



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

21 DE MARZO 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	INFORME NO VINCULANTE A LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL PERÍODO FISCAL 2024 Y LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2024-2027.
VI	RESOLUCIÓN PARA REMEMORAR A LAS VÍCTIMAS DE LA TRAGEDIA DEL 26 DE MARZO EN ALAUSÍ Y EXHORTAR AL GOBIERNO NACIONAL EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS OFRECIDAS EN MATERIA DE VIVIENDA, SALUD, VIALIDAD Y REACTIVACIÓN DEL FERROCARRIL PARA LOS DAMNIFICADOS DEL DESASTRE NATURAL.
VII	INFORME NO VINCULANTE A LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL PERÍODO FISCAL 2024 Y LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2024-2027
VIII	PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL CESE DE LA REPRESIÓN EN EL CANTÓN SIGCHOS DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

IX SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

ANEXOS.

A handwritten signature or mark, possibly initials, located on the right side of the page.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. 2	
	Solicitudes de cambios de orden del día:	
	Resolución para recordar a las víctimas de la tragedia del 26 de marzo en Alausí y exhortar al Gobierno nacional el cumplimiento de las medidas ofrecidas en materia de vivienda, salud, vialidad y reactivación del ferrocarril para los damnificados del desastre natural. -----	3
	Intervención de la asambleísta:	
	Núñez Ramos Patricia. -----	4
	Votación de la moción de aprobación de cambio del orden del día. (Aprobada). -----	6
	Proyecto de resolución que exhorta al presidente de la república el cese de la represión en el cantón Sigchos de la provincia de Cotopaxi. -----	6
	Intervención de la asambleísta:	
	Herrera Gómez Ana. -----	7
	Votación de la moción de aprobación de cambio del orden del día. (Aprobada). -----	8
	Proyecto de resolución en el cual el Pleno de la Asamblea Nacional exhorta a la Corte	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

Constitucional, para que resuelvan y diriman conforme a derecho corresponda, el conflicto de competencias de la ampliación de la vía Alóag - Santo Domingo, tramo Unión del Toachi - Santo Domingo; así también para que el presidente de la República del Ecuador, declare la emergencia de esta vía y del sector agroproductivo y comercial de la parroquia San José de Alluriquín y los recintos aledaños. -----	9
Intervención de la asambleísta:	
Gende Córdova Amy. -----	10
Transcripción del audio de un video proyectado. -----	11
Votación de la moción de aprobación de cambio del orden del día. (Aprobada). -----	12
El presidente suspende la sesión para condecorar al grupo musical Charijayac. ----	13
El señor presidente procede con la entrega del acuerdo legislativo a los integrantes del grupo musical Charijayac. -----	14
Intervención del señor Adalberto Ortiz, representante del grupo musical Charijayac.	14
El señor presidente reinstala la sesión. -----	17
IV Himno Nacional de la República del Ecuador. -----	17
V Informe no vinculante a la Proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2024 y la programación presupuestaria cuatrianual del Presupuesto General del Estado 2024-2027. -----	18

Intervención de los asambleístas:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

	Farinango Delgado Nathaly. -----	19
	Álvarez Granda Jorge. -----	24
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional. -----	24
	Vega Quezada Cristhian. -----	29
	Baltazar Yucailla Cecilia. -----	30
	Vallejo Ayala José. -----	34
	Umajinga Guamán César. -----	38
	Salinas Ochoa Camilo. -----	41
	Abad Morocho Luzmila. -----	43
VI	Resolución para recordar a las víctimas de la tragedia del 26 de marzo en Alausí y exhortar al Gobierno nacional el cumplimiento de las medidas ofrecidas en materia de vivienda, salud, vialidad y reactivación del ferrocarril para los damnificados del desastre natural. -----	47
	La presidenta suspende la sesión e instala en comisión general. -----	47
	Intervención del señor Segundo Remigio Roldán, alcalde del cantón Alausí. -----	48
	La señora presidenta clausura la comisión general y reinstala la sesión. -----	49
	Intervención de los asambleístas:	
	Núñez Ramos Patricia. -----	49
	Chamba Cabanilla Jorge. -----	52
	Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. -----	52
	Lectura de la moción y proyecto de resolución. -----	54



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

	Votación de la moción de aprobación del proyecto de resolución. (Aprobada). -----	57
VII	Informe no vinculante a la proforma del Presupuesto General del Estado para el Período Fiscal 2024 y la programación presupuestaria cuatrianual del Presupuesto General del Estado 2024-2027. -----	57
	Lectura de la primera moción. -----	57
	Votación de la moción de aprobación de la resolución respecto de la proforma del Presupuesto General del Estado, presentada por la asambleísta Farinango Delgado Nathaly. (Negada). -----	59
	Lectura de la segunda moción. -----	
	Votación de la moción de aprobación del proyecto de resolución, presentado por el asambleísta Jorge Álvarez Granda (Negada). -----	61
	Intervención de la asambleísta:	
	Passailaigue Manosalvas Dallyana. -----	62
	Votación de la moción de reconsideración presentada por la asambleísta Dallyana Passailaigue Manosalvas. (Aprobada). -----	63
	Votación de la moción de aprobación del proyecto de resolución, presentado por el asambleísta Jorge Álvarez Granda. (Aprobada). -----	64
VIII	Proyecto de resolución que exhorta al presidente de la república el cese de la represión en el cantón Sigchos de la provincia de Cotopaxi. -----	64
	El señor presidente suspende la sesión e instala en comisión general. -----	65



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

	Intervención del señor Damián Díaz. -----	65
	El señor presidente clausura la comisión general y reinstala la sesión. -----	67
	El señor presidente suspende la sesión. -----	68
IX	Suspensión de la sesión. -----	68



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

ANEXOS:

1. Convocatoria y orden del día.
2. Informe no vinculante a la Proforma del Presupuesto General del Estado para el Período Fiscal 2024 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual del Presupuesto General del Estado 2024-2027.
 - 2.1 Oficio Nro. T-150-SGJ-24-0102. Quito, D.M., 20 de febrero de 2024. Suscrito por el presidente de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín; remitiendo proforma y programación presupuestaria.
 - 2.2 Memorando Nro. AN-CRET-2024-0037-M, Quito, D.M., 04 de marzo de 2024. Suscrito por la magíster Raysa Gabriela Vargas Secaira, secretaria relatora de la Comisión Especializada de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; remitiendo informe.
 - 2.3 Memorando Nro. AN-CRET-2024-0050-M, Quito, D.M., 21 de marzo de 2024. Suscrito por la asambleísta Nathaly Estefanía Farinango Delgado, presidenta de la Comisión Especializada de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; remitiendo moción.
 - 2.4 Memorando Nro. AN-CRET-2024-0053-M, Quito, D.M., 21 de marzo de 2024. Suscrito por la asambleísta Nathaly Estefanía Farinango Delgado, presidenta de la Comisión Especializada de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; remitiendo moción de la forma de votación.
 - 2.5 Memorando Nro. AN-AGJH-2024-0030-M, Quito, D.M., 21 de marzo de 2024. Suscrito por el asambleísta Jorge Hermel Álvarez Granda; remitiendo moción de observaciones.
 - 2.6 Memorando Nro. AN-AGJH-2024-0020-M, Quito, D.M., 02 de marzo de 2024. Suscrito por el asambleísta Jorge



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

Hermel Álvarez Granda; remitiendo moción de observaciones.

- 3. Resolución para recordar a las víctimas de la tragedia del 26 de marzo en Alausí y exhortar al Gobierno nacional el cumplimiento de las medidas ofrecidas en materia de vivienda, salud, vialidad y reactivación del ferrocarril para los damnificados del desastre natural.**
 - 3.1 Memorando Nro. AN-NRSP-2024-0049-M, Quito, D.M., 20 de marzo de 2024. Suscrito por la asambleísta Silvia Patricia Núñez Ramos; remitiendo solicitud de cambio de orden del día.**
- 4. Proyecto de resolución que exhorta al presidente de la república el cese de la represión en el cantón Sigchos de la provincia de Cotopaxi.**
 - 4.1 Memorando Nro. AN-HGAC-2024-0057-M, Quito, D.M., 20 de marzo de 2024. Suscrito por la asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez; remitiendo solicitud de cambio de orden del día.**
- 3. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
- 4. Voto electrónico.**
- 5. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las dieciséis horas diez minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya. -----

En la Secretaría actúa la abogada María Soledad Rocha Díaz, prosecretaria general de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenas tardes, señoras y señores asambleístas. Señorita secretaria, por favor, verifique el cuórum para instalar la sesión novecientos quince. -----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. Señoras y señores asambleístas, buenas tardes, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, informar a esta Secretaría o a cada uno de los técnicos asignados. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Me permito informar, señor presidente, que contamos con noventa y seis asambleístas registrados en la sesión, contamos por ende con el cuórum legal. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de dar inicio con la sesión, doy la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

bienvenida a los asambleístas que han sido principalizados para la presente sesión, Márquez Celi Alfredo Nicanor, Mera Cedeño Lenín Francisco, Realpe del Salto Dennys Alejandro y Silvia Jiménez Karla Johanna. Conforme lo establece el artículo ciento doce de la Ley Orgánica de la Función Legislativa quedan legalmente posesionados. Señorita prosecretaria, por favor, dé lectura a la convocatoria. -----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. "Convocatoria. Por disposición del ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión Nro. 915, del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 21 de marzo de 2024, a las 16h00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Informe no vinculante a la proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2024 y la programación presupuestaria cuatrianual del Presupuesto General del Estado 2024-2027". Hasta aquí la lectura del texto de la convocatoria, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita prosecretaria, por favor, informar si se han presentado solicitudes de modificación del orden del día. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor presidente, cumpla con informar que sí, que han presentado tres solicitudes de modificación del orden del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

día, el primero por parte de la asambleísta Patricia Núñez, el segundo presentado por los asambleístas Arturo Ugsha y Ana Herrera y el tercero por la asambleísta Amy Gende. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al primer cambio del orden del día solicitado por la asambleísta Patricia Núñez. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización: "Memorando Nro. AN-NRSP-2024-0049-M. Quito, D.M., 20 de marzo de 2024. Para: señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Solicitud de cambio del orden del día de la Sesión Nro. 915 del Pleno de la Asamblea Nacional. De mi consideración: Reciba un cordial y atento saludo. En mi calidad de asambleísta por la provincia de Chimborazo y en ejercicio de nuestras atribuciones previstas en el numeral 1 del artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito poner en su conocimiento y por su digno intermedio al Pleno de la Asamblea Nacional, la solicitud de cambio del orden del día de la Sesión Nro. 915 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el 21 de marzo de 2024, a las 16h00, a fin de incluir: Resolución para recordar a las víctimas de la tragedia del 26 de marzo en Alausí y exhortar al Gobierno nacional el cumplimiento de las medidas ofrecidas en materia de vivienda, salud, vialidad y reactivación del ferrocarril para los damnificados del desastre natural. Adjunto al presente el borrador de la resolución, así como los memorandos de respaldo de las y los compañeros asambleístas. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, magíster Silvia Patricia Núñez Ramos, asambleísta". Hasta ahí la lectura, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Patricia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

Núñez, intervención por tres minutos, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA NÚÑEZ RAMOS PATRICIA. Alli chishi. Shuk napayta kupani shunkumanta, tayta Dios bendiciachun. Buenas tardes, con cada uno de ustedes, señores asambleístas. Gracias, señor presidente, por dar paso a este orden del día. Señores asambleístas, el veintiséis de marzo conmemoramos el devastador desastre natural ocurrido la noche del domingo dos mil veintitrés en el cantón Alausí. Me dirijo a ustedes con un sentimiento profundo, porque durante ese momento que se dio el desastre, lamentablemente, pudieron estar autoridades o hacer las autoridades algo para evitar ese desastre, y no se lo hizo. Hubo una ineptitud de parte de las autoridades de Gobierno, así como también de parte de las autoridades locales. Setenta personas murieron en ese deslizamiento, setenta personas, compañeros asambleístas, muchos se quedaron sin padres, muchos se quedaron sin hijos, muchos se quedaron sin familias enteras; y, lamentablemente, el expresidente Guillermo Lasso fue al cantón Alausí a decir que les iba a apoyar con ocho millones de dólares, con el tema de la vivienda, con el tema, no solamente de la vivienda, sino también la parte vial, sino también para recuperar muchas cosas que perdieron. Lamentablemente, no hubo respuesta compañeros, ninguna respuesta. Hoy ha pasado un año, un año, y esa gente todavía sigue esperando que le apoyen con una casa, siguen esperando que le apoyen con una vía, siguen esperando que apoyen con un hospital, siguen esperando que se les dé respuesta a sus necesidades. Inaudito, inaudito. Ha ido el ministro de Transporte a decir que no hay plata. Entender que la vía que atraviesa Alausí, la E-35, esa vía conecta no solamente Chimborazo con el Austro, son varias provincias: está Loja, está Cañar, está Zamora Chinchipe, está Azuay. Y hasta ahora no se ha dado una respuesta. La misma comunidad ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

tenido que trabajar con sus propias manos para poder abrir una vía alterna. Un alcalde que está desesperado buscando recursos por todo lado, y que muchas veces no tiene el apoyo. Señores asambleístas, es una vergüenza lo que está sucediendo en Alausí, es una vergüenza que inmediatamente tiene que tener una respuesta a nivel del Gobierno. Por esa razón hemos venido, señores asambleístas, a pedir ese apoyo para un cambio de orden del día, para que exhortemos al Gobierno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se terminó su tiempo, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA NÚÑEZ RAMOS PATRICIA. A dar una respuesta. Muchas gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita secretaria, tome votación del cambio del orden del día presentado, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En un minuto cierre el registro, por favor. ----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se toma nota, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento dieciocho asambleístas registrados, se pone a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 915

consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio del orden del día presentado por la asambleísta Patricia Núñez. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador, por favor, presente resultados. Noventa y tres votos afirmativos, uno negativo, cero blancos, veinticuatro abstenciones. La moción de cambio del orden del día ha sido aprobada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita secretaria, dé lectura al segundo cambio del orden del día presentado por la asambleísta Ana Herrera. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización: "Memorando Nro. AN-HGAC-2024-0057-M. Quito, D.M., 20 de marzo de 2024. Para: señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Proyecto de resolución que exhorta al presidente de la república el cese de la represión en el cantón Sigchos de la provincia de Cotopaxi. De mi consideración: Reciba un cordial y atento saludo. Con el presente en mi calidad de asambleísta nacional, pongo en vuestra consideración y por su digno intermedio al Pleno de la Asamblea Nacional la moción del Proyecto de resolución que exhorta al presidente de la república el cese de la represión en el cantón Sigchos de la provincia de Cotopaxi, documento preparado en conjunto con el asambleísta por la provincia de Cotopaxi, Arturo Ugsha. Su autoridad, en atención a lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su reglamento de aplicación, disponga usted que esta moción se haga constar en la Sesión 915 del Pleno de la Asamblea Nacional, convocada para el día jueves 21 de marzo de 2024, a las 16h00, a fin de que la legislatura pueda conocer y resolver sobre el proyecto de resolución como segundo punto de orden del día. Con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, licenciada Ana Cecilia Herrera Gómez, asambleísta". Hasta ahí la lectura, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Ana Herrera. Intervención de tres minutos, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA HERRERA GÓMEZ ANA. Gracias, presidente. Buenas tardes a todos los compañeros legisladores. Buenas tardes al pueblo ecuatoriano y, sobre todo, a mi provincia la provincia de Cotopaxi que hoy está expectante de lo que esta Asamblea Nacional resuelva el día de hoy. Sin duda, compañeros legisladores, y apelo a unos tres minutos de su atención. Sin duda, lo que hemos visto durante esta última semana en la provincia de Cotopaxi, en las parroquias de las Pampas y Palo Quemado, no puede sernos indiferente. Alrededor del mundo se critica la violencia brutal con la que se está reprimiendo a campesinos que están en su legítimo derecho de defender sus territorios. Nosotros, como Asamblea Nacional, no podemos ser indolentes, no podemos mirar hacia un lado mientras a nuestros compañeros, mientras a nuestros campesinos, que son quienes nos sustentan de alimentos a todos los ecuatorianos, están siendo apaleados y están siendo baleados en manos de las Fuerzas Armadas y de la Policía, que deberían ser quienes resguarden la seguridad de todos los ecuatorianos. Resulta prioritario que en la agenda de esta Asamblea Nacional se incorpore este tema, que es de vital importancia y que está en la mirada incluso de organismos de derechos internacionales a nivel de todo el mundo. No podemos, insisto, hacernos los ciegos, y esta Asamblea Nacional no puede perder la sensibilidad y la capacidad de asombro ante esta indefensión que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

están sufriendo nuestros campesinos en las Pampas y Palo Quemado, a consecuencia de una posible explotación minera, en la que ellos no están de acuerdo y tienen derecho de ser consultados. Ni el Estado, ni el Ministerio del Ambiente han garantizado las condiciones adecuadas para que esta consulta ambiental, previa a la explotación minera, se lleve de manera adecuada. Se están violentando todos los derechos humanos a los que tienen acceso estos ciudadanos. Por eso, en conjunto con el asambleísta, también del Cotopaxi, Arturo Ugsha, hemos presentado esta solicitud de cambio del orden del día para que, por la gravedad de los hechos y de las evidencias que hemos podido ver y apelando, señor presidente, a usted y a todos los legisladores, sea incorporado como segundo punto en el orden del día. Por la prioridad y la delicadeza con que debe ser tratado este tema, que tiene que ver con la vida de todas y todos los ecuatorianos. Nosotros, como legisladores, nos comprometimos y nos debemos a los ciudadanos, y no podemos, insisto, hacer la vista a un lado mientras a nuestra gente la están matando y la están masacrando aquellos que estarían llamados a defender la vida de todos los ecuatorianos y no los intereses económicos de grandes corporaciones mineras internacionales. Por eso, señor presidente, hemos presentado esta solicitud de cambio del orden del día para ponerla en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional. Gracias, presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señorita secretaria. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los técnicos asignados. Gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 915

EL SEÑOR PRESIDENTE. En un minuto cierre el registro, por favor. ----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se toma nota, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento veintinueve asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio del orden del día presentado por la asambleísta Ana Herrera. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre la votación, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor operador, presente resultados. Señor presidente, contamos con ochenta y siete votos afirmativos, siete negativos, cero blancos, treinta y cinco abstenciones. El cambio del orden del día ha sido aprobado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al tercer cambio del orden del día solicitado por la asambleísta Amy Gende. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización: "Memorando Nro. AN-GCAY-2024-0010-M. Quito, D.M., 20 de marzo de 2024. Para: señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción de cambio del orden día, Sesión 915. De mi consideración: Amy Yajanua Gende Córdova, en mi calidad de asambleísta por la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, según mis atribuciones conferidas en la Constitución de la República del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

Ecuador; y, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 135 ibidem, me permito poner a su consideración la siguiente moción de cambio del orden del día: proyecto de resolución en el cual el Pleno de la Asamblea Nacional exhorta a la Corte Constitucional, para que resuelvan y diriman conforme a derecho corresponda, el conflicto de competencias de la ampliación de la vía Alóag - Santo Domingo tramo Unión del Toachi - Santo Domingo; así también para que el presidente de la República del Ecuador, declare la emergencia de esta vía y del sector agroproductivo y comercial de la parroquia San José de Alluriquín y los recintos aledaños. La presente moción de cambio del orden del día será de la Sesión del Pleno Nro. 915, convocada para el día jueves 21 de marzo del 2024, a las 16h00. Por la favorable atención que le brinde al presente, expreso mi agradecimiento. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, licenciada Amy Yajánua Gende Córdova, asambleísta". Hasta ahí la lectura, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Amy Gende. Tres minutos, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA GENDE CÓRDOVA AMY. (Intervención en tsafiki).
Colegas asambleístas. (Intervención en tsafiki). Muy buenas tardes, compañeros asambleístas, reciban un cordial saludo de parte de tierra Tsáchila. El motivo del planteamiento de este cambio de orden del día es, precisamente, atender la necesidad urgente que tiene Santo Domingo en el tramo del kilómetro ochenta y dos y ochenta y tres de la vía Alóag - Santo Domingo, el cual está en este momento en un conflicto legal en la Corte Constitucional, en donde aún no se dirime la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

competencia de a quién corresponde el mantenimiento y la ampliación de este tramo. Para más información y porque una imagen habla más que mil palabras, solicito mediante Secretaría se proyecte el video que se envió con anticipación, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda. -----

TRANSCRIPCIÓN DE AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. Una voz: "Corte Constitucional en Quito, llegaron dirigentes comunales y ciudadanos afectados por el cierre de la vía Alóag - Santo Domingo, tras la caída del puente sobre el río Lelia el pasado uno de marzo. Piden que la Corte se pronuncie sobre el litigio legal que no se ha resuelto desde dos mil diecinueve y que impide la ampliación a cuatro carriles de esa carretera. Se suman más problemas, obras inconclusas, baches, derrumbes continuos que afectan a esta ruta desde hace décadas. Pobladores dicen que esto les tiene al borde de la quiebra". Otra voz: "Nuestros productos se han dañado por la ineptitud de las autoridades, necesitamos que solucionen rápido". Otra voz: "La vía Alóag - Santo Domingo es el eje logístico nacional y una de las carreteras más importantes que conectan la Sierra y la Costa. Un ejemplo del costo que conlleva para los usuarios esta ruta es Alluriquín, sus habitantes vivían del tráfico especialmente de camiones, hoy la ruta parece fantasma". -----

LA ASAMBLEÍSTA GENDE CÓRDOVA AMY. Colegas asambleístas, como pudieron observar en el video, actualmente hay un conflicto legal en la Corte Constitucional para dirimir la competencia de la ampliación de la vía Alóag - Santo Domingo; y, por ende, no se puede dar ni la ampliación ni el mantenimiento de la misma, causando accidentes,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

causando una afectación a la parte agroproductiva y comercial de Alluriquín. Este es un pedido, no solo de mi provincia, es un pedido de todos los comerciantes, de toda la gente de San José de Alluriquín que está sufriendo las consecuencias de esta poca atención que se ha tenido con respecto a las competencias, que se deben otorgar ya, porque este litigio viene desde el año dos mil diecinueve. Colegas asambleístas, por favor, poner un poco más de atención a esta arteria vial tan importante que conecta la Costa con la Sierra y, sobre todo, poner atención a la gente que se encuentra afectada no solamente por este litigio legal sino también por el tema medioambiental. Ante la inclemencia del clima, se sufrió la caída del puente sobre el río Lelia, exactamente en el kilómetro ochenta y dos y ochenta y tres. Así que espero y solicito que este cambio de orden del día pueda ser aprobado por el Pleno de esta Asamblea Nacional y así demostrarle a Santo Domingo, así demostrarle a la gente de la parroquia Alluriquín que no está sola, que aquí tenemos legisladores que de verdad se preocupan por el país y que de verdad se preocupan por esta gente que ha sido olvidada. (Intervención en tsafiki). Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome registro para votación. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los técnicos asignados. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre en un minuto el registro, por favor. ----

LA SEÑORA SECRETARIA. Me permito informar, señor presidente, que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

contamos con ciento veinte asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio del orden del día presentado por la asambleísta Amy Gende. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre la votación. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor operador, presente resultados. Contamos con ciento seis votos afirmativos, un negativo, cero blancos, trece abstenciones. El cambio del orden del día presentado por la asambleísta Amy Gende, ha sido aprobado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Incorpore los cambios del orden del día aprobados como tercero, cuarto y quinto puntos del orden del día, respectivamente. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se toma nota, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a suspender unos minutos la sesión, para otorgar una condecoración. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN PARA CONDECORAR AL GRUPO MUSICAL CHARIJAYAC, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS TREINTA Y NUEVE MINUTOS. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Invitamos a pasar al grupo musical Charijayac. "El presidente. Considerando: Que, el grupo musical Charijayac, cuyo arte ha trascendido fronteras y ha tocado las fibras más profundas de nuestros corazones, desde sus primeros acordes,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

hasta sus éxitos más recientes. Que, ha sido un faro de creatividad y pasión, llevando consigo la esencia misma de nuestra cultura a través de cada nota y cada letra; con su habilidad única para fusionar ritmos tradicionales con influencias modernas, han logrado capturar la esencia misma de nuestra identidad cultural. Que, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el invariable compromiso y liderazgo que plasma este grupo musical en función del interés general y el agradecimiento de la patria; y, en ejercicio de atribuciones. Acuerda: Exaltar a los directivos de integrantes del grupo musical Charijayac, motivado en reconocer su compromiso inquebrantable con el enriquecimiento de nuestras vidas a través de la música; que su legado perdure como una melodía eterna, guiando a futuras generaciones a explorar, celebrar y valorar nuestra herencia cultural. Otorgar la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Adalberto Ortiz, al mérito cultural. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticuatro. Suscribe magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDE CON LA ENTREGA DEL ACUERDO LEGISLATIVO A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO MUSICAL CHARIJAYAC. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ADALBERTO ORTIZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO CHARIJAYAC. Sí, buenas tardes. Distinguidas autoridades de la Asamblea Nacional. Asambleísta Pamela Aguirre, promotora de este reconocimiento. Señoras y señores asambleístas, familia, amigos queridos aquí presentes. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

INTERVENCIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL GRUPO CHARIJAYAC.
Alli chishi kay Asamblea Nacional uku ñawpaman pushakuna,
asambleísta mashikuna, ayllukuna, mashikuna, tukuy kaypi
kashkakuna. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ADALBERTO ORTIZ, REPRESENTANTE
DEL GRUPO CHARIJAYAC. Para nosotros, cumplir cuarenta años de
estar juntos como Charijayac es motivo de orgullo y felicidad. El camino
que hemos transitado ha sido hermoso, pero también difícil. -----

INTERVENCIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL GRUPO CHARIJAYAC.
Ñukanchipak Charijayac shina chusku chunka wata
paktakashkamanta ninan kishikuymi ñukanchipak ñan purishkakuna
sinchimi kashka, shinata kuyayllaka kashka. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ADALBERTO ORTIZ, REPRESENTANTE
DEL GRUPO CHARIJAYAC. Hermoso, porque a través de nuestros
sueños y nuestra música reivindicamos la identidad y los derechos de
los pueblos originarios, por siempre olvidados y maltratados por el
Estado ecuatoriano. -----

INTERVENCIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL GRUPO CHARIJAYAC.
Sumakmi kashka kay ñukanchik muskuykunawan, ñukanchik
takitunawan, riksichinchi llaktakunapa kawsay yachaykunapa
kunkashpa sakirishkakunata, shinallata kay hatun ukumanta
kuallikchispa sakishkakunata. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ADALBERTO ORTIZ,
REPRESENTANTE DEL GRUPO CHARIJAYAC. Nuestra música le



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

ha devuelto la esperanza y la profundidad a la voz de nuestra gente. Recuperar los nombres personales y los de nuestras canciones contribuyen a la apropiación e identidad como runas y como nación kichwa. -----

INTERVENCIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL GRUPO CHARIJAYAC. Ñukanchik taki tikrachin kay yuyay paktachikunata, shinallata ñukanchik runakunapak hatun yuyayta, ñukanchipak shutikuta kutin apamunchik, shinallata ñukanchik takikunatapash, yanapan yukanchipak sawsayta runa shina charinata kichwa hatun llakta shinakanata. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ADALBERTO ORTIZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO CHARIJAYAC. Cada melodía que interpretamos lleva la esencia de nuestro origen, nuestra cultura. Hemos girado por todo el planeta, impulsados por la complicada historia de la exclusión racismo y desigualdad que vivimos; que, a su vez, ha dado origen a la fuerza de nuestra cultura, dejando en cada lugar al que llegamos la mejor versión de lo que es ser parte de este Ecuador diverso y humanamente gigante. -----

INTERVENCIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL GRUPO CHARIJAYAC. Kay taki takishkakuna riman mana ñukanchik kawsashka llaktapi pakta kashkata, tukuylla allpapa pakta muyushkanchik, sinchimi kashka kay ñukanchik hatun rimaykuna riksichinkapak, shinapash kay racismo mana ranti rantika kana, ushashpapash wacharimun ñukanchik sinchi yuyaykuna, ñukanchipak kawsay chachaymanta, mayman chayashkakunapi sakishkanchik, allí yuyayta kay hatun Ecuador mamallaktamanta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ADALBERTO ORTIZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO CHARIJAYAC. Los hombres, los artistas del Ecuador, sean recibidos en este recinto y que su labor sea reconocida, al igual que a nosotros. El fomento y el apoyo de las artes es un derecho establecido en la Constitución, por lo que simplemente exigimos se cumpla para todos, porque una nación progresa cuando a través del arte se enseña el camino de la paz y la no violencia, la perseverancia de nuestra historia e identidad, el cuidado de nuestra casa común y la equidad humana. Aquí estamos. Aquí seguimos. Estos somos, somos carácter noble, somos Charijayac, intactos, impecables. Muchísimas gracias. ----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se agradece la presencia del grupo musical Charijayac. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalamos la sesión. Primer punto del orden del día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS CUARENTA Y OCHO MINUTOS. -----

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del orden del día, señorita



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

prosecretaria. -----

V

LA SEÑORA SECRETARIA. “2. Informe no vinculante a la Proforma del Presupuesto General del Estado para el Período Fiscal 2024 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual del Presupuesto General del Estado 2024-2027”. Me permito leer el oficio remitido al señor presidente de la Asamblea, de la Presidencia de la República. “Oficio No. T.150-SGJ-24-0102. Quito, 20 de febrero del 2024. Señor ingeniero. Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: Conforme lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 147, artículo 294 y el artículo 295 de la Constitución de la República, presento a la Asamblea Nacional, a través de su digno intermedio, la Proforma del Presupuesto General del Estado el período fiscal 2024 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual del Presupuesto General del Estado 2024-2027, para que sea aprobada por la Asamblea Nacional, conforme lo establece la Constitución de la República. Atentamente, Daniel Noboa Azín, presidente constitucional de la república del Ecuador”. Así mismo, doy lectura del “Memorando No. AN-CRET-2024-0037-M. Quito, D.M., 04 de marzo de 2024. Para señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Informe a la Proforma del Presupuesto General del Estado para el Periodo Fiscal 2024 y la Programación Cuatrianual del Presupuesto General del Estado 2024-2027. De mi consideración: Por disposición de la asambleísta Nathaly Farinango Delgado, presidenta de la Comisión Especializada de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, pongo en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

su conocimiento que en la Sesión Ordinaria No. 031 de 02 de marzo de 2024, modalidad virtual, se conoció, debatió y sometió a votación el Informe a la Proforma del Presupuesto General del Estado para el Periodo Fiscal 2024 y la Programación Cuatrianual del Presupuesto General del Estado 2024-2027, de conformidad a lo que dispone el artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el mismo que obtuvo la siguiente votación: Afirmativos: cuatro (4); negativos: tres (3); abstenciones: dos (2); asambleístas ausentes: cero (0). Con este antecedente, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del artículo 142 del referido cuerpo legal, cúmpleme enviar el informe no aprobado a la Proforma del Presupuesto General del Estado para el Periodo Fiscal 2024 y la Programación Cuatrianual del Presupuesto General del Estado 2024-2027, para que sea puesto en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional para la correspondiente resolución. La ponente del informe ante el Pleno será la asambleísta Nathaly Farinango Delgado, presidenta de la comisión. Adicionalmente, pongo en su conocimiento que, mediante Memorando No. AN-AGJH-2024-0020-M, el asambleísta Jorge Álvarez Granda, presentó un informe a la Proforma del Presupuesto General del Estado para el Periodo Fiscal 2024 y la Programación Cuatrianual del Presupuesto General del Estado 2024-2027, el cual adjunto al presente. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, magíster Raisa Gabriela Vargas Secaira, secretaria relatora”. Hasta ahí la lectura, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el debate, tiene la palabra la asambleísta Nathaly Farinango. -----

LA ASAMBLEÍSTA FARINANGO DELGADO NATHALY. Buenas tardes, señor presidente. Señoras y señores legisladores. Es de conocimiento de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

todos y todas, la importancia del debate que se dará el día de hoy sobre un documento técnico como es la proforma presupuestaria del año dos mil veinticuatro, y con ello la importancia de nuestros pronunciamientos que deben ser responsables, transparentes y técnicos. Por favor, señor presidente, le pido que me deje proyectar las diapositivas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señorita secretaria. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Está autorizado, señor presidente. -----

LA ASAMBLEÍSTA FARINANGO DELGADO NATHALY. El Estado ecuatoriano, conforme lo ha señalado el Ejecutivo desde el inicio de su gestión, está atravesando una crisis económica. Se prevé que el crecimiento del producto interno bruto para el año dos mil veinticuatro sea apenas del cero punto ocho por ciento. Esta cifra de por sí sola es un llamado a la cordura y a la sensatez. El Ecuador ni siquiera llega el promedio de crecimiento de América del Sur, según la Cepal, que prevé que América del Sur crecerá el uno punto cuatro por ciento: Ecuador no llegará ni al uno por ciento. Si, a lo manifestado, le agregamos el contexto del conflicto armado interno y la lucha contra las mafias del narcotráfico y la corrupción, aún con autoridades valientes y con determinación, podemos decir que el Ecuador vive horas difíciles, pero también podemos decir que el Ecuador vive días de esperanza. Desde este Parlamento se han aprobado cuatro leyes económicas urgentes, esto ha significado un respiro en lo económico y una lucha importante contra quienes ahora son controlados por las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, la Fiscalía General del Estado y la justicia ecuatoriana. Todos trabajando en conjunto, porque eso pide la ciudadanía, que no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

les demos más problemas, que trabajemos en conjunto para darle soluciones. Gracias a las medidas tributarias, como la autorretención de grandes contribuyentes, la tarifa del ISD sostenida al tres punto cinco por ciento, las finanzas públicas se han permitido un respiro. Estas acciones concretas pueden ser consideradas en esta proforma, no solo gracias a la efectividad y corto tiempo en el que han sido implementadas, sino también porque provienen de leyes y cuerpos reglamentarios vigentes y publicados dentro del Registro Oficial, a la fecha que el Ejecutivo presentó la proforma presupuestaria, el veinte de febrero del año dos mil veinticuatro. Estar en el Registro Oficial es condición necesaria, según la ley, para ser reconocido dentro de la proforma presupuestaria. Recordemos, señores asambleístas, lo que determina el artículo cien del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: se debe considerar dentro de las proformas presupuestarias solo la normativa vigente. No lo digo yo, no lo dice el Ejecutivo, lo dice la ley. El presupuesto para el Estado en el año dos mil veinticuatro asciende a treinta y cinco mil quinientos treinta y seis punto cero cuatro millones de dólares. El producto interno bruto del país para el dos mil veinticuatro a ciento veintiún mil setecientos diez coma treinta y ocho millones de dólares. Hoy estamos en un momento de austeridad y sacrificio, para mañana poder tener paz, estabilidad, trabajo y progreso, que es lo que todas y todos anhelamos. Esto lo haremos llegando a consensos mínimos por el país, cómo lo hemos venido haciendo. Si esta Asamblea Nacional no puede brindar un mínimo de gobernabilidad, no puede dialogar en busca de consensos en beneficio de las y los ecuatorianos, estaremos asistiendo, señores y señoras asambleístas, nuevamente a la Asamblea del desprestigio, a la Asamblea de los intereses personales y partidistas, de la que muchos no se sienten orgullosos, pero quizás sí de esta nueva Asamblea. Decía el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

primer ministro francés Charles de Gaulle: Ha llegado a la conclusión que la política es demasiado seria para dejarla en manos de los políticos. Esa reflexión debe remover nuestras conciencias dentro de este Parlamento, más aún cuando estas semanas se ha descubierto casos de delincuencia organizada en varias esferas del Estado, incluyendo de manera vergonzosa a operadores de justicia y a exasambleístas. Tengamos conciencia, colegas asambleístas, que la proforma del Presupuesto General del Estado ha sido realizada de forma técnica, transparentando la realidad económica del país. Esto es un llamado al trabajo con responsabilidad que debe efectuar esta Asamblea Nacional; no para vender discursos, podemos maquillar cifras ni mentir a nuestros mandantes. Hay que ser responsables y respetar los mandatos previstos en la Constitución y en las reglas fiscales que la ley ordena. Más aún, es importante estar atentos y vigilantes a la ejecución de los presupuestos en los Gobiernos autónomos descentralizados, en las universidades públicas, en las instituciones que tienen en sus manos la salud y la educación de las y los ecuatorianos, en la seguridad social, en todo el sector público. La proforma del año dos mil veinticuatro del Presupuesto General del Estado, hay que decirlo, cumple con las metas constitucionales y legales para el caso de educación inicial, básica y bachillerato, así como para el sistema de salud pública. Al amparo de lo que determina el artículo dos noventa y dos de la Constitución de la República del Ecuador, la proforma del Presupuesto General del Estado es el instrumento para determinar los ingresos y egresos del Estado. Nueve punto tres de cada diez dólares de gasto de personal se invierte en cinco sectores fundamentales para el desarrollo del país: educación, salud, seguridad, justicia y bienestar social. En consecuencia, la proforma presupuestaria constituye una radiografía de la realidad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

económica del país, y no debemos sorprendernos, señores assembleístas, más aún cuando desde el día uno el Ejecutivo advirtió del grave déficit económico que vive el país, sumado a las deudas pendientes del Estado. No podemos dejar de mencionar en este debate el gran problema que tiene el Ecuador, la corrupción. No necesitaríamos hoy hablar con tanta indignación de sectores más o menos beneficiados, si la vieja clase política no hubiera demostrado tanta tolerancia e impunidad ante la corrupción. El costo de la corrupción para el Estado es incuantificable. La corrupción tiene como consecuencia la violación de los derechos humanos, la mala prestación de servicios, y nuestro compromiso es que no se vuelva a repetir esta historia de esos gobiernos pasados. No podemos permitir que los recursos asignados no se ejecuten correctamente o, peor aún, que se destinen de manera irregular, permitiendo más corrupción. Esa, esa es la verdadera lucha que debería unirnos como ecuatorianos y como representantes responsables de esta Asamblea Nacional. La proforma presupuestaria debe ser aprobada, no solo porque cumple con los mandatos constitucionales en salud, educación y autonomía descentralizada, sino también porque es un diagnóstico real de los indicadores macroeconómicos. Concluyo, insistiendo a la Asamblea Nacional para que en este debate actuemos con seriedad ante el país, actuamos con transparencia. Recordemos que aquí no estamos como personas, estamos representando un mandato popular, estamos representando a nuestras provincias, y a nuestras provincias hay que decirle la verdad. Señor presidente, en concordancia con lo manifestado, he presentado una moción para la aprobación de una resolución que aprueba el Presupuesto General del Estado, acogiendo las conclusiones y recomendaciones del informe no aprobado dentro de la Comisión de Régimen Económico. Muchas gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Jorge Álvarez. -----

EL ASAMBLEÍSTA ÁLVAREZ GRANDA JORGE. Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, compañeros legisladores. Queridos orenses y ecuatorianos que nos ven y nos escuchan de diferentes rincones del país. Hoy quiero recordar que las sociedades modernas han adoptado a la democracia representativa como un sistema político, donde los pesos y contrapesos son primordiales para establecer los límites de un poder u otro. Siempre garantizando que no surja el abuso entre ellos y separando la independencia de sus acciones, al mismo tiempo la existencia de la colaboración y control mutuo. El Presupuesto General del Estado debe ser un instrumento de desarrollo social y económico para el país, para todos los sectores de un país; y, por lo tanto, un generador de crecimiento económico y empleos. Sin embargo, esta proforma continúa siendo un equívoco de no atender el concepto antes mencionado y, lamentablemente, consta un listado de pagos y deudas y gastos en el país. Para entender la proforma del dos mil veinticuatro, parte de supuestos macroeconómicos sobreestimados, ya que el crecimiento es del cero punto ocho por ciento del producto interno bruto proyectado. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS QUINCE HORAS CINCO MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA ÁLVAREZ GRANDA JORGE. Que no agrupa lo relacionado al impacto de atrasos de parte del Gobierno central, sobre



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

la economía, la crisis y la inseguridad y fenómenos naturales. Asimismo, esta sobreestimación se ha extendido a la producción petrolera, entendiéndose que entre el año dos mil catorce y dos mil veintitrés, esta diferencia alcanzó una media de uno punto cuatro; y, en términos de barriles, representa alrededor de doscientos setenta y un millones de barriles en pérdida. Lo cual determina que, a más de que la producción petrolera se mantiene a la baja desde el año dos mil catorce, existe un optimismo que no se ha materializado y que ha condicionado la generación de ingresos petroleros; por ende, las necesidades de financiamiento del presupuesto del país. Así mismo, conforme a los justificativos de ingresos de la proforma presupuestaria dos mil veinticuatro, se estima un decrecimiento de ingresos tributarios de tres punto cuatro por ciento, con relación con lo codificado del año dos mil veintitrés, lo cual representa una pérdida de quinientos cincuenta y siete millones de dólares. El principal impuesto de mayor crecimiento se presenta en el IVA, de mil veintinueve millones de dólares. Así, seguido, el impuesto a la salida de divisas por ciento treinta y un millones de dólares y el ICE de ciento trece millones de dólares. Por ello, se puede incluir que la dinámica de recaudación impositiva en el IVA se encuentra subestimada, ya que conforme a la tasa vigente del doce por ciento, las cifras de recaudación histórica no es consistente con la proyección realizada en la proforma dos mil veinticuatro, de un decrecimiento del catorce punto dos por ciento, si comparamos los valores iniciales. Nunca, estimados, una reducción como en el año dos mil veinticuatro. Por otro lado, existe incertidumbre en la monetización de activos, ya que en el presupuesto se identifica una proyección significativa de ingreso provenientes de la monetización de activos, por dos mil ochocientos cuarenta millones de dólares, al igual que en ejercicios fiscales anteriores. No cuenta con la certeza completa de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

materialización, esta situación de incertidumbre incrementa las necesidades de liquidez del Estado y podría afectar la sostenibilidad fiscal de dichos ingresos, que no se concretan. En cambio, el plan anual de inversiones colocado para la proforma dos mil veinticuatro, es el menor registrado desde el año dos mil nueve. En relación al producto interno bruto, la misma situación se presenta en su componente de obra pública, tanto el presupuesto del PAI, como la inversión de obra pública, se mantiene a la baja desde el año dos mil dieciséis. En este sentido, lo que esta proforma presupuestaria ha considerado como inversión, mil setecientos treinta y dos millones de dólares, no es tal, porque se introducen ítem que, evidentemente, son gastos pasivos que no tienen las características de inversión. Por ejemplo, la real inversión de obra pública en este presupuesto es de trescientos setenta y nueve millones dólares, lo que es realmente criticable porque corresponde apenas al uno punto cero siete por ciento, el cual es realmente inaceptable, señores legisladores. Por otro lado, en términos de gastos públicos, el ajuste en los sectores de educación, salud y asuntos internos, presenta inconsistencias en relación al texto colocado en justificativos de ingresos del gasto de dos mil veinticuatro. De acuerdo al artículo ciento noventa y dos del Cootad, por la participación de ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado, para el ejercicio dos mil veinticuatro a los municipios del Ecuador y prefecturas y juntas parroquiales les corresponde un total de dos mil novecientos noventa y ocho millones de dólares. Este presupuesto determina una menor asignación previa a todos los GAD del siete punto tres por ciento entre valores de proformas, lo cual representa doscientos treinta y seis millones de dólares que dejarán de percibir los GAD del Ecuador. Además, se proyecta un decrecimiento en los ingresos tributarios, especialmente en el IVA, el cual se encuentra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

subestimado y no guarda consistencia con los valores efectivamente recaudados en el Presupuesto General del Estado, afectando directamente a los GAD y también a las universidades y escuelas politécnicas. Esta lógica, en esta lógica, en lo que respecta al sector salud, que agrupa al Ministerio de Salud y direcciones de salud, se evidencia también un decrecimiento de doscientos sesenta y siete millones de dólares. Asimismo, según la proforma dos mil veinticuatro se prevé una reducción de gastos en nómina del sector de educación de once millones de dólares, obras públicas ciento catorce millones de dólares. En cuanto al sector de asuntos internos, el SNAI, Policía Nacional, ministro del Interior, Ministro de Gobierno, entre otros, de manera global y sectorial registra un incremento de dos punto uno, entre proforma dos mil veinticuatro y codificado en el dos mil veintitrés, es decir, cuarenta y un millones de dólares. La proforma presupuestaria continúa con discrepancias estadísticas identificadas en los años anteriores, lo cual afecta la planificación de certeza de ingresos que financien los gastos, el resultado es un incremento del déficit fiscal. Con estas observaciones, es evidente que debemos ser propositivos, por lo que realizamos las siguientes recomendaciones: renegociar la deuda externa ampliando plazos y obteniendo tasas referenciales de intereses, a fin de aliviar su impacto en los presupuestos anuales; focalizar los subsidios con un análisis integral tanto de ahorro fiscal como de impacto en la población vulnerable y sectores estratégicos; realizar el seguimiento de la ejecución presupuestaria de manera permanente y al menos trimestralmente, para afectar problemas de gestión en las entidades y corregir el tiempo de las brechas fiscales; incluir un anexo al Presupuesto General del Estado que detalle, que con la entrada de vigencia de la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

Económica, se prevee el incremento temporal del IVA hasta el año dos mil veinticuatro; una recaudación adicional por este impuesto aproximadamente de novecientos treinta y cinco millones de dólares, mediante la cual se reducirá el déficit global debido al incremento de ingresos permanentes y, por ende, las necesidades financieras que, por ningún concepto, la salida de divisas...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA ÁLVAREZ GRANDA JORGE. Un momentito, presidenta. Permitame en dos minutos terminar. Fomentar también la inversión extranjera, con arbitraje internacional, estímulos y por la vía de concesiones, alianzas estratégicas y asociaciones privadas. Estas recomendaciones las hacemos, porque es importante que el Ecuador conozca lo que estamos aprobando en el Presupuesto General del Estado. Transformar el IESS para que el dinero de los aportantes no sea tocado a ningún título, préstamos, bonos inversiones, etcétera, etcétera. Asimismo, quiero mocionar finalmente, señorita presidenta, compañeros legisladores, que he presentado formalmente una moción, junto a un borrador de resolución, con lo que se observa la proforma presupuestaria general del Estado para el periodo fiscal dos mil veinticuatro y su programación presupuestaria cuatrianual del Estado, dos mil veinticuatro dos mil veintisiete. Por lo que, previo a ser sometida a votación, señores legisladores y señorita presidenta, solicito que por secretaría se lea de manera integral el contenido del Memorandum AN-AGJH-2024-0020-M con su documento adjunto. Señorita presidenta, compañeros legisladores, muchas gracias a todos. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Cristhian



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

Vega. -----

EL ASAMBLEÍSTA VEGA QUEZADA CRISTHIAN. Muy buenas tardes, señora presidenta. Compañeros legisladores. Gracias por la palabra. Voy a ser muy puntual, señora presidenta y compañeros legisladores, acerca de por qué no creemos que es transparente esta proforma presupuestaria. Primero, porque si bien es cierto se ha dicho que tiene que estar publicado en el Registro Oficial, para poder considerar los recursos, el principal argumento ha sido éste. Lo acabó de decir Jorge, mil trescientos millones de dólares por la nueva recaudación del IVA, no están siendo considerados. Está bien, no estaba publicada, pero si vamos a hacer un ejercicio de transparencia y cambiar la dinámica de cómo nos miran a la clase política en el Ecuador, pudieron haber enviado un anexo. Se habla de que todo lo que está publicado se ha considerado, pero el ocho de febrero se publicó la tercera ley económica urgente, que era la monetización de activos, y se nos dijo que con la transitoria segunda, perdonándole intereses y gastos administrativos a los glosados por la Contraloría General del Estado, el asesor del contralor nos dijo que íbamos a recaudar ciento cincuenta millones de dólares. Qué bien. Nos dejamos sucumbir y nos seducimos por esa pretendida realidad. Pero ¿qué sucede en la proforma presupuestaria? Si revisan los ingresos por parte de la Contraloría General del Estado, se reducen. En dónde están los ciento cincuenta millones de dólares que se ofrecieron, o nos indujeron a perdonarles intereses y multas, y no va a haber tal dinero. Por eso no es transparente esta proforma y no se la puede considerar válida. Hay que mandar a corregir y que se transparente, porque los ecuatorianos necesitamos. Si vamos a combatir la corrupción, que nos digan en qué van a utilizar los recursos. Si vemos, a partir de la página doscientos sesenta y tres del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

anexo uno, la calidad o la orientación del gasto, podemos poner un ejemplo, que el Ministerio del Interior va a tener cuarenta y nueve millones dólares de presupuesto; perfecto, pero no tienen orientación del gasto, ¿en qué se van a gastar los cuarenta y nueve millones de dólares? Tenemos el Registro Civil, sesenta y siete millones dólares, bien, para mejorar la calidad del servicio, porque nos está faltando la cedula en todo el país; no hay orientación del gasto. Se meten con el Ministerio de Educación, de un presupuesto de cuatro mil seiscientos quince millones de dólares; dos mil cuatrocientos no tienen orientación del gasto. La salud pública, que golpea a los ecuatorianos, con un presupuesto de cuatro mil doscientos veinte y siete millones de dólares, hay cuatro mil cien que no tienen orientación al gasto. Si hablamos de corrupción, la corrupción empieza aquí, cuando no le dicen al Ecuador dónde van a utilizar los recursos. Es por eso que no se puede aprobar esta proforma presupuestaria. Gracias, presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Cecilia Baltazar. -----

LA ASAMBLEÍSTA BALTAZAR YUCAILLA CECILIA. Muchísimas gracias, señora presidenta; un saludo a los ciudadanos y ciudadanas de este Estado intercultural y plurinacional; a ustedes, autoridades de esta Asamblea Nacional; colegas asambleístas. Realmente, el día de hoy hemos sido convocados para poder analizar la proforma presupuestaria del dos mil veinticuatro, una proforma que vulnera los derechos individuales establecidos por la Constitución y los instrumentos internacionales. Un ejemplo concreto de la vulneración es la disminución del presupuesto hacia la educación; incluso, a partir de lo que dice la Constitución, designar el seis por ciento del PIB para la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

educación, y ahora solo nos hemos quedado en tres punto ocho por ciento. ¿Qué quiere decir? Tenemos un problema importante en el Ecuador, tenemos un descontrol en todo lo que es el tema de las unidades educativas, acompañamiento a los docentes, la devolución de la dignidad a nuestros maestros; sin embargo, a través de esta proforma, si uno hace un análisis detallado, no tenemos recursos para la contratación de nuevos docentes. Eso quiere decir que los docentes que están actualmente tendrán que sobrevivir con lo que reciben y enfrentar la situación que tienen en cada una de las instituciones educativas. Lo otro, no hay recursos para poder generar los materiales educativos, no tenemos textos en las unidades educativas, en las escuelas y colegios; ahora, con este presupuesto, peor vamos a poder decir se va a asignar al campo y la ciudad. Tampoco vamos a tener recursos para garantizar la soberanía alimentaria de nuestros niños, niñas y adolescentes. ¿Qué quiero decir? Que nuestros niños en sus planteles educativos seguirán recibiendo esas galletas amargas y esa leche, realmente, que supuestamente tiene algunos elementos, cuando la realidad es otra. Cuando debería el Estado tener un pensamiento integral, holístico y pensar en la producción local y hacer una alianza Ministerio de Educación, Agricultura, unidades educativas y consejos provinciales para garantizar una alimentación adecuada para nuestros niños, niñas y adolescentes. Tampoco vamos a tener recursos para poder repotenciar las unidades educativas, entonces, nos tocará en las unidades educativas seguir soportando las situaciones críticas de las aulas, continuar con la misma infraestructura, contar con lo mínimo que se tiene para poder resistir. Y, por ello, recordar el compromiso del presidente de la república el día de la posesión, había señalado que la juventud, que la niñez va a ser su prioridad; pero, a través de este presupuesto vemos que no hay atención a lo que es la protección de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

este derecho fundamental para nuestros niños, que es una educación de calidad y calidez. Otro tema fundamental, con este análisis general podemos ver que se perjudica el sistema de educación intercultural. ¿Qué quiero decir? Las unidades educativas hispanas, como se las conocía antes; pero, además, se perjudica el sistema de educación intercultural bilingüe. Un sistema que no fue regalo de ningún Gobierno de turno; un sistema que existe gracias a la lucha de Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña, gracias a su sacrificio, al sacrificio, dedicación y resistencia de pueblos y nacionalidades del Ecuador. Por lo tanto, un sistema que, en vez de avanzar y lograr finalmente la institucionalización soñada y tener una administración financiera y de docentes que nos permita impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas, va a seguir estancada; va a tener que esperar muchos años más, y eso no es justo porque, vuelvo y repito, es un derecho colectivo establecido en la Constitución de la República. No conforme con ello, vemos que el presupuesto también restringe el presupuesto para las universidades. Cuando vamos a garantizar un acceso a la educación eficiente para nuestros jóvenes, cuándo vamos a brindar lo que todos los padres de familia han soñado: que sus hijos puedan formarse, puedan prepararse, que ya no sigan siendo prácticamente simples bachilleres, sino que sean profesionales de tercer nivel, cuarto nivel, y no solo a nivel nacional sino a nivel internacional. Entonces, una situación preocupante que quería señalar. Pero, no se ha quedado ahí, sino que este presupuesto, esta proforma presupuestaria tiene dedicatoria, porque además se va restringir el presupuesto de la universidad Amawtay Wasi, una institución educativa, una universidad soñada desde la agenda del movimiento indígena para todos los jóvenes del campo y la ciudad. Y ahora que quieren restringir, entonces tampoco vamos a lograr, finalmente, tener una universidad que esté con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

las puertas abiertas en cada una de las provincias de este Estado intercultural y plurinacional. Por ello, señores asambleístas, creo que es un momento importante, hemos aprobado varios proyectos de ley económica urgente, hemos aprobado la Ley de Competitividad Energética, hemos aprobado y han aprobado y han aplaudido el tratado de libre comercio con China, bajo la excusa de que van a tener préstamos, vamos a tener más recursos. ¿Dónde están esos recursos? ¿En dónde se van a ubicar tantos recursos que se están teniendo desde los otros países a través de préstamos? Esos préstamos solamente están llegando, entonces, para pagar las otras deudas que tenemos con el Fondo Monetario Internacional. Por lo tanto, la situación es preocupante. El presidente dijo, vamos a dedicarnos a fortalecer el campo y la ciudad. Pero el presupuesto se queda a medias en el tema de educación, más aún en el tema de producción. ¿Cuál es la intervención que se está teniendo en el sector productor, agricultor, ganadero, cómo vamos a impulsar? Y lo digo aquí de manera directa: lo único que tiene el Ministerio de Agricultura y Ganadería son procesos de capacitación, socialización. Ya hemos vivido toda esta vida con capacitaciones, socializaciones, promociones de programas desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuando debería este momento decir: estos son los recursos que se van a entregar a los agricultores, y con ello ustedes van a sembrar, van a cosechar, van a procesar y van a comercializar. Entonces, vemos que el presupuesto y la proforma que estamos revisando no está pensando en la gente del campo, no está pensando en los agricultores, no está pensado en los pequeños y medianos emprendedores; está pensado solamente en tapar ciertos huecos, dejar por ahí los baches cerrados y seguir avanzando, ¿en qué? En garantizar al capitalismo, en proteger a los grandes empresarios, a ellos sí les perdonamos deudas; pero quién tiene que sufrir las consecuencias,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

quién va a tener menos recursos para educación, para salud, para producción, es la ciudadanía de a pie. Los jóvenes del campo, los jóvenes de la ciudad, hombres y mujeres que ahora están apostando, aportando para el desarrollo de su parroquia, del cantón y las provincias de este país, no van a tener atención con esta reforma presupuestaria. Lo único que se está viendo, en todos estos meses de gestión es simple y sencillamente socializaciones, planes, propuestas, sin un recurso efectivo que se pueda asignar. Entonces, como asambleísta de la provincia de Tungurahua, no estoy para validar una proforma presupuestaria...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA BALTAZAR YUCAILLA CECILIA. ...que restringe los derechos de los ciudadanos, de la provincia de Tungurahua y del Estado en general. Es fundamental proteger los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes; y, como parte de la Comisión de Educación, no estoy para tapan la vulneración de derechos, tampoco para decir que todo está bien, no ha pasado nada, cuando estamos adquiriendo millones de deudas y, entonces, ¿dónde están los recursos? Y eso es lo que, señores asambleístas, queremos y quiero que se haga una reflexión para que no sigamos cayendo en las trampas de este Gobierno. Muchas gracias por la palabra, señora presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta José Vallejo. -----

EL ASAMBLEÍSTA VALLEJO AYALA JOSÉ. Gracias, presidenta. Saludos a los colegas legisladores, a los ciudadanos que siguen este debate y a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

los medios de comunicación. En ocasiones, nosotros sentimos que el debate se reduce a cifras, cuando hablamos de la proforma presupuestaria; sin embargo, es importante tener presente que este debate tiene que ver también con números que representan un mayor o menor acceso a la salud, a la educación, a la seguridad para todos y para todas. Las variaciones en el presupuesto significan más o menos empleo, significan tener la capacidad de responder a los fenómenos naturales o luego lamentar pérdidas que pudieron evitarse. Recordemos siempre que, para la gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, lo público es la única alternativa de salud, educación y seguridad con la que contamos. La proforma dos mil veinticuatro, que fue remitida a la Asamblea Nacional el veinte de febrero, tiene errores que sin duda deben corregirse, pero también tiene la impronta de ese ADN del desmantelamiento del Estado vía desinversión pública, propio de los dos anteriores Gobiernos, que debe eliminarse. En un acto de responsabilidad con el país y nuestros mandantes, es necesario que el Ejecutivo incorpore en la proforma los efectos de las leyes que ya hemos aprobado en esta Asamblea Nacional. Es preocupante, por decirlo menos, que los supuestos de la proforma dos mil veinticuatro no consideren el incremento del IVA o las contribuciones especiales temporales. Aquellos ingresos, claramente, modifican las decisiones sobre la política fiscal, y nosotros, la primera función del Estado, requerimos de esa incorporación para poder adoptar una postura. Como un ejemplo, en el marco del debate se habló sobre el incremento del IVA, incluso el ministro de Finanzas señalaba que esta recaudación llegaría a los mil trescientos seis millones de dólares. Si consideramos este ingreso significaría, por ejemplo, una asignación más importante a las universidades a través de Fopedeupo; se establece también que podríamos incorporar, en este incremento del IVA, una medida que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

podría reducir el déficit fiscal o se modificaría el plan de endeudamiento y, posiblemente, también se podría pensar en incrementar el plan de inversiones. Es doloroso y preocupante, que el Gobierno proyecte destinar en el dos mil veinticuatro un cuatrocientos por ciento más para la amortización de la deuda pública que para la inversión. Duele volver a esos modelos donde el pago de la deuda se prioriza por encima de las necesidades, el dolor y el abandono que sufre el pueblo ecuatoriano. Además, es contradictorio que, mientras el presidente renueva el estado de excepción por conflicto armado interno, en la proforma que debatimos se produzca una reducción del cuarenta y uno punto tres por ciento del presupuesto del programa de alistamiento operacional de las Fuerzas Armadas. En otras palabras, en un escenario de conflicto interno, el Gobierno propone quitarle más de veintiún millones de dólares a las Fuerzas Armadas del programa que les permite equiparse para enfrentar las distintas amenazas. Y, en este mismo orden de ideas, cómo puede tener sentido que, en un escenario del fenómeno de El Niño y el post fenómeno, al programa de prevención y mitigación de riesgos de la Secretaría de Gestión de Riesgos se le quite más de sesenta y tres millones. En otras palabras, a un programa que puede servir para prevenir y mitigar los riesgos, de lo que está viviendo el país y sus efectos colaterales, el Gobierno propone reducir un ochenta y seis punto diez por ciento del presupuesto. Me preocupa, además, que al programa de participación ciudadana y control social se le disminuya, en comparación al dos mil veintitrés, más de treinta y un millones; es decir, se reduce en ochenta y ocho por ciento su presupuesto. ¿Cómo o en qué condiciones va a operar esa entidad? En verdad, existen incrementos importantes; sin embargo, no hay que olvidar lo que en esta misma Asamblea se ha dicho: que el fenómeno de la inseguridad se lo combate con mayor inversión social. Parecería, quedar lejos el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

combatir los fenómenos sociales que ahora mismo padece el país, lo que se intenta desde el presupuesto es tener un cortafuegos temporal; y, digo esto, porque de los ciento ochenta y nueve programas que presenta la proforma, en ciento treinta y seis programas se reduce el presupuesto, en cincuenta programas se incrementa y en tres se mantiene igual, en relación al dos mil veintitrés. Es decir, setenta y uno punto noventa y cinco por ciento de todos los programas tiene reducciones presupuestarias. Y, creo importante señalar que, la proforma no cumple la regla fiscal de que los egresos permanentes se financien con ingresos permanentes. Esta proforma pretende actuar con la excepción de que los ingresos permanentes se financien excepcionalmente con ingresos no permanentes y operaciones de financiamiento. O sea, lo que busca la proforma es que, como no existe equilibrio, entonces, hay que echar mano del endeudamiento. Vale aquí señalar que, en los tiempos del Gobierno de la revolución ciudadana, siempre se respetó el límite de endeudamiento, que en esos tiempos era del cuarenta por ciento del PIB. Pero, ahora me pregunto, en dónde estarán aquellos que se golpeaban el pecho y presagiaban un cataclismo económico por el límite de endeudamiento. O qué dirán ahora, cuando en el anexo diez de la proforma o en el denominado plan de la reducción de la deuda, se establece que la deuda total pública es de sesenta mil ochocientos seis millones. Es decir, colegas legisladores, la deuda total pública equivale al cincuenta punto ochenta y cinco por ciento respecto del PIB, para el dos mil veinticuatro. Solo por ponerlo en perspectiva histórica, la deuda total pública este año habría pasado en diez punto ochenta y cinco por ciento el límite de endeudamiento. Dejo este dato para la memoria colectiva y los archivos de la historia. Y, en definitiva, colegas legisladores, por una necesidad técnica del presupuesto y por un acto de justicia con los sectores que van a ser afectados por las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

reducciones presupuestarias, esta Asamblea debe observar la proforma presupuestaria y presionar de manera conjunta para que el presidente realice los cambios que el país y la ciudadanía necesita. Señor Noboa, no olvidemos que el Presupuesto General del Estado es una herramienta, también, de política económica, y que, en vez de lanzar billetes en una fiesta privada, lance política pública a través de un presupuesto para la gente y no un presupuesto para la deuda. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Rafael Dávila. Tiene la palabra el asambleísta César Umajinga. -----

EL ASAMBLEÍSTA UMAJINGA GUAMÁN CÉSAR. Gracias, compañera presidenta. Voy analizar desde la perspectiva de la recesión económica histórica que ha existido en el Ecuador. No se puede olvidar el sistema del declive económico generado por los Gobiernos pasados. Aquí están las cifras, tengo en la mano las cifras. Hoy, viendo tantas intervenciones en que se reconoce que las políticas anteriores también tuvieron errores nefastos, decía, por Dios, cómo podemos salir de esta crisis económica, la que dejó al actual Gobierno, independientemente de la ideología política. Quiero llamar, distinguidos ciudadanos, asambleístas: salvemos a este pueblo ecuatoriano. Cada día vemos también de los Gobiernos anteriores que feriaron tantos recursos naturales. ¿Qué hicieron? Invirtieron también en algunas infraestructuras que están abandonadas, tienen empleados públicos ganando dos mil, tres mil dólares, todavía, en una cuestión que no existe, en una cuestión imaginaria. Ahí está mil quinientos millones de dólares en la Refinería del Pacífico, por ejemplo. Y eso, ustedes mismos saben, no es que solo César Umajinga lo dice en esta Asamblea. Hay otras, también, infraestructuras hidroeléctricas que están abandonadas, sin funcionamiento. Tantas educaciones superiores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

que fueron cerradas, casi dieciocho universidades en el Ecuador, para crear las cuatro; y, entre ellas, ¿cuáles funcionan? De las cuatro educaciones superiores que crearon, por ahí Yachai, de alguna manera, por ahí está funcionando, pero falta terminar la infraestructura educativa. En el año dos mil dieciséis, compañeros, cambiaron el cálculo, el modelo, para no reconocer la deuda de la seguridad social. Eso es la herencia de todos los Gobiernos que pasaron. Que vienen, compañeros, los Gobiernos debiendo hasta hoy en materia de seguridad social, porque al cálculo para la seguridad social le cambiaron el modelo, y no reconocieron en ese tiempo. Eso dicen los datos. Hoy, compañeros, estamos analizando el tema de la proforma del presupuesto, treinta y cinco mil millones quinientos treinta y seis coma cero cuatro centavos. El anterior presupuesto que tenían algunos Gobiernos, tenía menos y los programas abandonados. Ineficiencia e inoperancia en todos los sectores de salud, los hospitales no tenían medicamentos en el Gobierno anterior y los Gobiernos anteriores. Los Gobiernos anteriores en materia de seguridad, desde el año dos mil seis, diez años, en materia de seguridad. Algunos colegas, que referían en materia de seguridad, ¿cuánto gastaron en diez años? Novecientos millones de dólares, y cómo es que hoy vienen a reclamar que no invierten en materia de seguridad. Y todavía el tema del IVA no entra al Registro Oficial. Cuidado. Y ustedes saben, compañeros, de derecho, en el tema de salud, educación, cada año puede ir aumentando cero punto cinco por ciento, en educación, hasta llegar a seis por ciento, dice la Constitución de la República; en salud, llegar a cuatro por ciento, eso dice la Constitución de la República. Entonces, lo que dice la documentación, no digo compañeros porque sale de mi mente; aquí dice, compañeros, que está cumpliendo en materia de educación, salud, de acuerdo a la Constitución de la República, que es absolutamente irrenunciable, salud, educación. Eso dice la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

documentación del Presupuesto General del Estado actual, que estamos debatiendo. Algunos problemas que ha tenido el Ecuador sobre tema de deuda externa e interna. ¿Qué herencia ha recogido este Gobierno? Casi, compañeras y compañeros, en veinte años, progresivamente o aceleradamente, creció la deuda externa. En veinte años. Y, ¿quiénes son los culpables que hoy no tengamos plata para esto, para esto, para esto? Son los Gobiernos anteriores. Y aquí no me digan que no, veinte años ha subido, compañeros, la deuda externa: alrededor de sesenta y un millones de dólares. Aceleradamente subió, compañeros, el crecimiento de la deuda externa: quinientos sesenta y ocho por ciento. Eso es la herencia al actual Gobierno. Los Gobiernos ineptos anteriormente de Lasso, Lenin Moreno, también hecho pedazos; esos pobres sí, no tenían ni idea de estructurar los problemas económicos en el país. La macroeconomía hecha pedazos. No había ordenamiento, compañeros, de la macroeconomía. La estrategia económica en el Ecuador, compañeros, muy pocos han aplicado en el Ecuador. Por eso quiero decir, compañeros y amigos, en este día, en la proforma del presupuesto, de dónde acá vemos treinta y cinco mil millones de dólares. Yo decía, tal vez ya no tengamos la posibilidad de vivir en el Ecuador, porque a este Gobierno le herenció con ciento ochenta y cinco millones de dólares. Un país que va a la pobreza. Y, por eso, compañeras y compañeros, esta proforma del presupuesto absolutamente está dentro de la Constitución de la República. El aumento, compañeras y compañeros, de algunos programas y también educación y salud, cumple con la Constitución de la República. Muchas gracias, compañera presidente. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Camilo Salinas. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

EL ASAMBLEÍSTA SALINAS OCHOA CAMILO. Buenas tardes, compañeros asambleístas; gracias, querida presidenta, por darnos la palabra. Voy a acotar algo muy necesario en el tema de Presupuesto General del Estado, conocemos que se ha incrementado de acuerdo a las normas técnicas y lo que indica la Constitución. Cero punto cinco de acuerdo al PIB, está; pero quiero dar tres puntualizaciones necesarias para que conozca el Ecuador y también nuestros queridos asambleístas, para que evalúen si se aprueba o no el Presupuesto General del Estado. En el tema de salud, sí, hemos evaluado que se ha incrementado seiscientos millones de dólares más, para poder fortalecer el sistema de salud. Esto está en la norma y eso existe en la actualidad, dentro de los treinta y tres mil millones de dólares. Pero, ecuatorianos, asambleístas, solamente en deuda a prestadores y clínicas privadas que tiene el Ministerio de Salud Pública, son cerca de ochocientos millones de dólares. Qué pasa aquí: si se incrementa seiscientos millones, y la deuda es de ochocientos, estamos hablando que, en el presupuesto que vamos a aprobar, se deberá coger doscientos millones más; y va a pasar, les firmo en este momento, que en agosto o septiembre de este año vamos a tener lo mismo que está sucediendo en la actualidad: el desabastecimiento de medicina e insumos médicos, donde los hospitales y centros de salud no llegan ni al cincuenta ni al sesenta por ciento en medicinas e insumos. Eso va a pasar, eso va a suceder, porque lamentablemente hay una deuda con estas prestadoras y clínicas privadas. Lo otro, ya he escuchado a algunos asambleístas y colegas, que se ha reducido también a las universidades; por favor, el Gobierno nacional debe entender que nuestros jóvenes, cerca de uno punto siete millones de jóvenes, requieren estudiar, porque muchos de estos jóvenes son reclutados por las mafias, por los delincuentes. Y están siendo ya tentados por las diferentes organizaciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

delincuenciales. Hay que incrementar el presupuesto en las universidades, debemos fortalecer las universidades para que tengan nuestros jóvenes la oportunidad de tener un título de tercer nivel. En el tema de seguridad, como punto final, nos llama la atención, compañeros asambleístas, que algunos de ustedes aprobaron el incremento del IVA al quince por ciento, recuerden, recuerden, pero aquí no tenemos segregado ni tampoco nos indica, cuánto es la inversión en seguridad, de lo que se aprobó aquí en la Asamblea, por algunos asambleístas. No conocemos, ese tres punto más del IVA, en qué va a ser invertido en la seguridad, y, si hablamos de seguridad, compañeros asambleístas, cuánto se va a invertir en infraestructura para que nuestros policías tengan las unidades policiales comunitarias (UPC) de manera digna, que ni siquiera aire acondicionado tienen. No sabemos cuántos vehículos o medios de transporte va a tener nuestra Policía Nacional. Desconocemos cuánto se va a invertir en armamento para esta Policía y los militares. Recuerden de nuevo, se aprobó aquí en la Asamblea el incremento al IVA, en donde el relato y la indicación del Gobierno nacional era invertir en seguridad. No conocemos esto, sigue igual. Recuerdo tanto que se hablaba que eran ochocientos millones en recaudación, con estos incrementos del IVA, no sabemos compañeros asambleístas. Y, lo otro finalmente, yo sí creo que es importante saber cuánto se va a invertir para fortalecer, en lo que como movimiento Construye en tres resoluciones, que dos no pudieron ser aprobadas y una que no nos aprobaron aquí en la Asamblea, porque el justificativo de firma digital que no estaban en el cambio del orden del día. Nuestra resolución era clara: cuánto se va a invertir o cuánto se va a dar a la Fiscalía General del Estado, a la Judicatura, para el presupuesto, para que ellos tengan diferentes alternativas para mejorar los temas investigativos, como estamos conociendo. No es lo mismo, en el tema de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

la Fiscalía y Judicatura, lo que pasó hace un año a lo que está sucediendo ahora. Porque existe más información que tiene que investigar. No está esto y nos llama mucho la atención. Yo creo que es importante, compañeros asambleístas, este presupuesto no va a beneficiar en estos tres puntos, y creo que hay que analizar y que tomemos la mejor decisión para poder decir al Gobierno nacional, que puedan segregar principalmente en el tema de seguridad, que no conocemos en qué se va a invertir. Muchas gracias y buenas tardes, compañeros. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Luzmila Abad. -----

LA ASAMBLEÍSTA ABAD MOROCHO LUZMILA. Muchas gracias, compañera y presidenta de la Asamblea Nacional; muy buenas tardes, igualmente, compañeros y compañeras asambleístas. Este informe de la proforma del Presupuesto General del Estado para el periodo fiscal dos mil veinticuatro, en realidad no está a favor de los y las ecuatorianas. Seguimos mirando que tenemos un valor de treinta y cinco mil millones de dólares, qué quizás representa un trece por ciento mayor al presupuesto de la proforma del dos mil veintitrés. Sin embargo, nuevamente de forma histórica, la reducción a nuestra inversión social, que cada día los ecuatorianos escuchamos en salud, en educación, en red vial estatal, hasta pedimos cambios del orden del día para pedir al presidente, a través de sus ministerios, invierta recursos económicos, porque está vulnerando los derechos de los ecuatorianos. Vemos proyecciones de egresos grandes, pero, qué ironía, para el pago de la deuda externa. Ahí somos tan rápidos y prestos, pero la deuda interna como la política pública del Estado para el Ecuador siempre va



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

quedando, no sé si en segundo, en tercero o cuarto o en quinto lugar de la prioridad, y seguimos hablando de la educación como de la seguridad, como una prioridad. Pero desde mi Amazonía no tenemos universidades públicas, igual pasa en la Costa, igual en la Sierra, igual en la Región Insular. Qué presidente va a acordarse de los ecuatorianos, señores asambleístas. Y nosotros, pues, como fiscalizadores exijamos a los presidentes que llegan a estar sentados en el Palacio de Carondelet, que escuchen a los ecuatorianos. Si pedimos seguridad, pues demos estudio a nuestros hijos. No podemos seguir creando leyes, más años de cárcel, y nuevamente nos estamos olvidando de la educación. Y estamos dejando con una gran brecha a las universidades, con presupuestos irrisorios que no van a resolver nada. Asignar cuatro mil millones seiscientos quince equivale a un tres punto ocho del producto interno bruto. Y la Constitución de la República, en la disposición transitoria décima octava, establece que se debe incrementar de forma progresiva los fondos para la educación hasta llegar al menos seis por ciento del producto interno bruto. Pues seguimos memorando en vez de seguir incrementando. Igual, tenemos el problema con la Unión Nacional de Educadores, con la Federación de Estudiantes del Ecuador. Cada uno de ellos reclaman en calidad de docentes, otros en calidad de padres de familia y otros en calidad de estudiantes, reclaman y claman que se destine recursos dignos para la educación en el país. Entre ellos, contratar docentes, que muchas escuelas en la parte de la ruralidad, como mi provincia Morona Santiago y como muchas deben estar sintonizadas de igual manera, no hay infraestructura, no hay docentes; por lo tanto, seguimos estando el día de hoy leyendo que nuestro presidente de la República del Ecuador ha enviado un presupuesto menor para la educación. Hablamos de alimentación escolar, de textos, de uniformes, y siguen quedando en realidad en segundo o en tercer



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

lugar. Cuando van a nombrar docentes en la Amazonía, y pienso que también es igual en las otras provincias, siempre tienen problemas para asignar docentes, buscan cualquier recorte para todo y dejan a nuestros niños en un riesgo muy alto de no tener educación, en pleno siglo veintiuno. Se ha venido, de igual manera, disminuyendo recursos, y hoy tanto hablamos de la pluriculturalidad, por Dios, no seamos folklóricos, pongamos recursos para la educación intercultural del país. Se sigue hablando que debemos independizar, que se asigne dinero para las escuelas de pueblos y nacionalidades, y se sigue dejando esta brecha de desigualdad. Por lo tanto, somos un Estado plurinacional y tiene que ponerse recursos para la educación intercultural. La proforma no contempla recursos para el programa de reinserción escolar, orientado a más de doscientas mil niñas y niños adolescentes que, por diferentes razones, como es el tema de la economía, abandonaron las aulas escolares, y hay que dar prioridad señores ministros de Educación. En el caso de las universidades, en realidad es un caos, un recorte increíble, y esperemos que el Senescyt, tanto el Ministerio de Educación, defiendan la política pública de nuestros ecuatorianos, porque si no serían ministerios innecesarios, solo burocracia en el país. Y en el ámbito de salud, en la provincia de Morona Santiago, al igual que las otras provincias, desde el año dos mil quince no hay una ambulancia que esté funcionando. Y decimos que a nivel nacional está tres punto seis, que representa cuatro millones ochocientos mil para la salud. Cómo se va a sostener la salud en el país con un alto desabastecimiento de medicina, con la infraestructura colapsada, sin tecnología, sin médicos. Hoy me estaban invitando para participar de un grupo fronterizo, y ahí también hablemos, porque en la frontera no hay salud, no hay los médicos. Y hasta cuándo vamos a seguir esperando, en qué lugar se está dejando también el tema de la salud.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

Por lo tanto, este recorte es vulnerar los derechos de nuestros ecuatorianos. Mientras que el presidente, en la Región Amazónica, ha transferido cuarenta millones de dólares de los recursos amazónicos; igual lo hizo el expresidente Guillermo Lasso, setenta y cinco millones se llevaron de la Amazonía de forma arbitraria, diciendo que hay déficit fiscal en el país. Ahí sí se acuerdan de la Amazonía. Por ello, esperamos que estos cuarenta millones de dólares que se llevaron de la Amazonía no sea para ir a fondear la consulta popular y se olviden de nuestros derechos amazónicos. Igual manera, queremos mencionar que por derecho los amazónicos necesitamos el respeto a nuestros recursos; y en la obra pública, que no nos pongan a Morona Santiago con dos millones cuatrocientos mil, que no nos va a alcanzar nada. Y los trescientos ochenta millones de dólares, que es para la obra pública a nivel nacional, seguirá siendo insuficiente. Y finalmente, presidente, reasigne bien la proforma general del Estado, acogiéndose a las necesidades del país. Que la confianza de los ecuatorianos, entre ellos de la Amazonía, realmente no se caiga de la noche a la mañana. Hay que trabajar para el Ecuador. Y, compañeros y compañeras asambleístas... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA ABAD MOROCHO LUZMILA. ...Muchas gracias, presidenta. Estas curules no son para cruzar votos o cruzar favores políticos. Estas curules deben defender los derechos de nuestra gente, que nos respaldó en las provincias. Por ello, hay que exigir que las proformas generales del Estado paguen las deudas internas, entre ellas a los afiliados del país, que están esperando más de trece mil millones de dólares, que no se les ha pagado. Muchas gracias, presidenta.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

Gracias, compañeros; gracias, Ecuador; gracias, mi provincia de Morona Santiago. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se cierra el debate, se suspende este punto. Por favor, señorita secretaria, siguiente punto del orden del día. -----

VI

LA SEÑORA SECRETARIA. "3. Cambio del orden del día solicitado por la asambleísta Patricia Núñez, en referencia a generar una Resolución para Rememorar a las víctimas de la tragedia del 26 de marzo en Alausí y exhortar al Gobierno nacional el cumplimiento de las medidas ofrecidas en materia de vivienda, salud, vialidad y reactivación del ferrocarril para los damnificados del desastre natural". Adjunto al presente el borrador. Hasta ahí la lectura, señora presidente. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Nos instalamos en comisión general, conforme lo establece el artículo ciento cincuenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Por favor, señorita secretaria, permita el acceso al hemiciclo del señor alcalde del cantón Alausí. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA SUSPENDE LA SESIÓN E INSTALA EN COMISIÓN GENERAL CUANDO SON LAS QUINCE HORAS CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, se pide la presencia del señor Segundo Remigio Roldán, alcalde del cantón Alausí. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR SEGUNDO REMIGIO ROLDÁN, ALCALDE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

DEL CANTÓN ALAUSÍ. Primero, quiero saludar, señora presidenta, señores vicepresidentes, señoras y señores asambleístas. En nombre de Dios, buenas tardes con todos y todas. Quiero agradecer a Dios, por permitir estar aquí en este recinto Legislativo. Vengo desde el cantón Alausí, en representación de los cincuenta mil habitantes, para plantear, para solicitar de la manera más comedida a este recinto Legislativo, que se emita un exhorto para que el señor presidente de la república, a través de los diferentes ministerios, cumpla con las cinco grandes necesidades que carece Alausí, Chimborazo y el país. Como es de conocimiento, el pasado veintiséis de marzo, tristemente tuvimos que perder centenares de seres humanos. En ese trágico problema perdimos una parte de la vía E35, que no es solo un problema de Alausí ni tampoco de Chimborazo, sino es un problema del país, que une a todos los ecuatorianos y que permite transitar desde el austro ecuatoriano hasta Sierra Norte, que aún no tenemos presupuesto. Dos, venimos también a hacer conocer la necesidad de la vía E47 que une la Costa, la Sierra con el Oriente ecuatoriano, que está en pésimas condiciones, que más de una década se ha dejado en el abandono. Tres, felizmente, quiero agradecer públicamente al señor ministro de Vivienda, el veintiocho de marzo será el día de la colocación de la primera piedra para la construcción de cincuenta y siete viviendas para las familias damnificadas desde el pasado veintiséis de marzo. Cuatro, quiero referir y quiero solicitar de la manera más comedida, a través de este medio, que el señor presidente cumpla con la construcción del hospital de Alausí, que tiene el presupuesto de más de treinta y tres millones de dólares, que está financiado, para ya elevar a la contratación pública, y cubra con esta necesidad que es de Chimborazo y también una parte de Cañar. Cinco, finalmente... -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor alcalde, su tiempo ha culminado. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR SEGUNDO REMIGIO ROLDÁN, ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ. ...No podemos, impávidamente, dejar morir el ferrocarril que es ícono del país, de Chimborazo y de Alausí. Solicitamos, de la manera más comedida, de la manera más comida que se reactive el tren, ícono de Ecuador, en el tramo Alausí - Nariz del Diablo. Una vez más, solicito de la manera más comedida, que se emita un exhorto de esta legislatura a favor de Alausí, a favor de Chimborazo y a favor del país. Muchas gracias, a todos ustedes, que Dios los bendiga. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se cierra la comisión general, reinstalamos la presente sesión de Pleno. Se abre el debate, tiene la palabra la asambleísta Patricia Núñez. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS CUATRO MINUTOS. -----

LA ASAMBLEÍSTA NÚÑEZ RAMOS PATRICIA. Muchas gracias, señora presidenta, señores asambleístas. Este veintiséis de marzo se cumple un año de la tragedia ocurrida en Alausí, cantón de mi querida, provincia de Chimborazo. Una fecha lamentable que quedará marcada en la historia de nuestro país como una tragedia que fue advertida y que no fue atendida. Una fecha que no solamente enluta la provincia de Chimborazo, sino al país entero. Se perdieron más de setenta vidas que dejaron en orfandad a decenas de familias alauseñas, además de cincuenta y siete viviendas prácticamente destruidas, así como también



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

varias viviendas con falla estructural. Una tragedia que cambió los destinos de todo un pueblo. Y, ante esta situación, lo triste es que hasta la fecha el Estado no ha dado ninguna respuesta, no cumple con sus promesas, no cumple con estas familias afectadas. No hay nada más doloroso que recordar el esfuerzo de esos hijos, hermanos, el esfuerzo de todo un pueblo desesperado por rescatar a sus seres queridos atrapados bajo el lodo. Así como la impotencia y la ira que sentimos ante la incapacidad de un Gobierno como el de Guillermo Lasso y sus ministros, que nunca estuvieron a la altura de lo que sucedió en la provincia de Chimborazo, en el cantón Alausí. Quiero agradecer a cada uno de ustedes, colegas legisladores, que dieron paso a este cambio de orden del día. Esta fecha nos invita a honrar la memoria de aquellos que perdieron sus vidas en este desgarrador evento. Recordemos sus nombres, recordemos sus rostros y sus historias y prometamos mantener viva su memoria en nuestros corazones y, también, en nuestras acciones. Una tragedia semejante, sin acciones oportunas, nunca más debe suceder en el Ecuador. Nuestro compromiso como autoridades siempre debe estar encaminado a fortalecer nuestras medidas de seguridad y de prevención y a trabajar para proteger a nuestra comunidad. Así mismo, exhortamos y pedimos que el Gobierno actual haga un acto de justicia, que cumpla con los ofrecimientos que se hicieron para el pueblo de Alausí. Solucionar el tema de conectividad y movilidad, son temas prioritarios; atención a las familias damnificadas con el tema de viviendas y condonación de deudas, que ya se ofrecieron con respecto a la banca pública. El gerente de BanEcuador es el mismo gerente del Gobierno anterior y, como tal, está al tanto de los ofrecimientos que se hicieron. De igual forma, con los bonos de arrendamiento y la operación del tren, tramo a Alausí - Nariz del Diablo, lo que ayudaría a dinamizar la economía del cantón Alausí. Esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

resolución tiene como objeto rendir un sentido homenaje a esas personas que perdieron su vida en esta tragedia. Declarar el veintiséis de marzo como día de remembranza en memoria de las víctimas, es un acto de respeto, de solidaridad y de reconocimiento a su legado. Nos comprometemos a mantener viva su memoria y a trabajar incansablemente, para que una tragedia como esta no vuelva a repetirse. Pero nuestro deber va más allá de las palabras de condolencias, como Función Legislativa estamos llamados a ser la voz de la fiscalización y el control político; por ello, este proyecto de resolución exhorta enérgicamente al Gobierno nacional a cumplir con los ofrecimientos realizados. Que este aniversario nos recuerde no solo el sufrimiento que experimentamos, sino también la fuerza y la esperanza que encontramos en nuestra capacidad de superación y resiliencia. En memoria de los que se fueron y en honor a los que sobrevivieron y en solidaridad con nuestro amado Alausí. Estimados asambleístas... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, asambleísta. -----

LA ASAMBLEISTA NUÑEZ RAMOS PATRICIA. ...Gracias, señora presidenta. Aprobemos esta resolución. Y yo voy a presentar en este momento la moción con la incorporación de varios pedidos de asambleístas de varias bancadas, con respecto a este tema. Y les pedimos que aprobemos esta moción en un abrazo solidario con toda esta gente de Alausí y demos a la patria que somos una sola, para defender a nuestros pueblos y para defender la dignidad. Muchas gracias, señora presidenta. Yupaychani. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Jorge



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

Chamba. -----

EL ASAMBLEISTA CHAMBA CABANILLA JORGE. Señorita presidenta encargada, buenas tardes; colegas asambleístas, buenas tardes; señor alcalde de Alausí presente esta tarde, buenas tardes. Es importante recalcar lo que bien dijo la colega, que este veintiséis de marzo se cumple un año de esta catástrofe que enlutó al país. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA HENRY KRONFLE KOZHAYA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS DIEZ MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHAMBA CABANILLA JORGE. Parece ser que hubo un Gobierno indolente que se hizo presente al otro día de la catástrofe, junto a su ministro de Obras Públicas, y fueron a engañar a nuestros hermanos de esta parte de la patria. Ofrecimientos que nunca llegaron. La semana anterior, la Comisión, a la cual represento, de Control Transparencia y Participación Ciudadana, se reunió en Alausí y llegamos a la zona cero, donde se ve una gran herida de un deslave tremendo, que el país hoy debe recordar. Desaparecieron cinco barrios, más de cien personas sepultadas, más de cien viviendas sepultadas, un estadio, un coliseo, un hospital, un colegio donde se preparaban mil quinientos alumnos. Hoy, en etapa de riesgo. Ha pasado un año y no ha ocurrido absolutamente nada. Fuimos a reunirnos con nuestra Comisión de Control, Transparencia y Participación Ciudadana junto al pueblo, a un pueblo dolido por el abandono al que han sometido a la Alausí. Claro que era necesario decirlo hoy, y respaldo el cambio del orden del día y respaldo a quienes están apoyando y respaldando a mis hermanos de Alausí, para que se le cumpla a este pueblo olvidado, para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

que nunca más haya Gobiernos indolentes. Qué tal si hubiera sido tú familia la que hubiera padecido esta desgracia, al otro día se hubieran solucionado los problemas, desafortunadamente son hermanos indígenas pobres y no pueden ser olvidados. Gracias a Dios compareció aquí el señor ministro de Obras Públicas, y lo abordé aquí mientras salía. Le dije: señor ministro, por favor, entréguele la competencia para que ese tren turístico de Alausí pueda entrar en ejercicio. Ya no requieren los treinta mil dólares o trescientos mil dólares para la reparación de las vías, porque ya el pueblo de Alausí lo hizo. El señor alcalde llamó a mil quinientos conciudadanos, ellos hicieron ese trabajo con pico, pala, martillo y cincel. Consiguieron los fondos para reparar los vagones, consiguieron los fondos para reparar las locomotoras. Le dije al señor ministro: si usted le entrega el día de hoy la llave, el tren está funcionando mañana. Y, aquí, me prometió que se lo iba a entregar. Me dice, lo he firmado y está listo. Ojalá el señor alcalde, que está aquí atrás, vaya a retirar esa competencia, que aquí me prometió el señor ministro de Obras Públicas y Transporte. Alausí es un cantón que vive del turismo, sesenta mil personas al año acudían a Alausí, cuando todo era alegría y felicidad, hoy es un país muerto y olvidado. No podemos ser indolentes, colegas assembleístas, y les felicito a quienes se han sumado a esta lucha para que sean resarcidos todos los daños que se ocasionaron en Alausí. Espero que el señor ministro cumpla su palabra y comience con esta buena noticia. De la misma manera, este veintiséis que se cumple un año de esta catástrofe, estaré en la colocación de la primera piedra, invitado por el señor alcalde de Alausí, donde se van a hacer las primeras cincuenta y siete viviendas. Este Gobierno ha tomado esa iniciativa, y ojalá pueda cumplir con la carretera también que le hace falta a estos hermanos que están abandonados. Gracias, señor presidente, por acordarse de la Alausí.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

Gracias, señor ministro, por brindarle la competencia y el tren pueda funcionar el día de mañana. Viva Alausí. Muchas gracias, señorita presidenta; gracias, colegas asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra el debate. Confirme, señorita secretaria, si la moción ha sido presentada por escrito. Léala nuevamente en la parte resolutive y proceda a tomar votación. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. La moción ha sido entregada por escrito a esta Secretaría, procedo a leerla: "Memorando Nro. AN-NRSP-2024-0053-M. Quito D. M., 21 de marzo del 2024. Para: señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción para aprobación de proyecto de resolución. De mi consideración: En el marco de la Sesión Nro. 915 del Pleno de la Asamblea Nacional convocada para su continuación, el jueves 21 de marzo de 2024, a las 16h00 dentro del tercer punto del orden día, relacionado con el proyecto de resolución para recordar a las víctimas de la tragedia del 26 de marzo en Alausí y exhortar al Gobierno nacional el cumplimiento de las medidas ofrecidas en materia de vivienda, salud, vialidad y reactivación del ferrocarril para los damnificados del desastre natural, amparada en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito mocionar lo siguiente. Moción de la forma de votación: Aprobación del proyecto de resolución con cambios realizados por las y los asambleístas. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, magíster Silvia Patricia Núñez Ramos, asambleísta". Procedo a dar lectura a la parte resolutive de la misma: "Resuelve. Artículo 1. Recordar el 26 de marzo de 2023 por la catastrófica tragedia ocurrida en el cantón Alausí, y rendir homenaje póstumo a las víctimas fatales de este desastre



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

natural. Artículo 2. Exhortar al presidente de la república para que declare cada 26 de marzo como día de luto nacional por las pérdidas humanas en el deslizamiento ocurrido en Alausí. Artículo 3. Conminar al presidente constitucional de la República del Ecuador, a través del Miduvi, a presentar de manera detallada y con plazos concretos el plan de entrega de viviendas dignas y adecuadas a los damnificados de Alausí que perdieron sus hogares, en cumplimiento del derecho constitucional. Artículo 4. Conminar al presidente constitucional de la República del Ecuador, a través del Ministerio de Salud Pública, a presentar públicamente el proyecto definitivo para la construcción del nuevo hospital ofrecido para Alausí, con su respectivo cronograma de ejecución, presupuesto y especificaciones técnicas, priorizando el derecho a la salud de la población afectada. Artículo 5. Conminar al presidente constitucional de la República del Ecuador, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, agilizar los recursos y los procesos para rehabilitar de manera urgente las vías estatales E35 y E47 en los tramos afectados por el desastre, garantizando la conectividad y movilidad de la población como dispone la Constitución. De igual manera la vía estatal Balvanera Pallatanga que por años mantiene graves inconvenientes que afecta a la ciudadanía. Artículo 6. Conminar al presidente constitucional de la República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación a presentar de manera urgente un plan integral de contingencia educativa para garantizar el derecho a la educación de los cientos de estudiantes afectados que se encuentran hacinados en distintos planteles educativos por el desastre natural en el cantón Alausí. Artículo 7. Conminar al presidente constitucional de la República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación, a agilizar los recursos para presentar de manera detallada y pública, con plazos concretos la repotenciación con espacios seguros de las instituciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

educativas Ciudad Alausí y Federico González Suárez. Artículo 8. Exhortar a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos a realizar un estudio técnico exhaustivo sobre los impactos, lecciones aprendidas y medidas preventivas del desastre natural ocurrido en el cantón Alausí, con el fin de fortalecer las políticas públicas de prevención, mitigación y respuesta ante eventos adversos similares. Artículo 9. Requerir a la Defensoría del Pueblo su inmediata intervención para que, en el ámbito de sus competencias, active los mecanismos constitucionales a fin de emitir medidas de cumplimiento obligatorio e inmediato para proteger los derechos de las y los ciudadanos de Alausí de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo. Artículo 10. Exhortar al Gobierno nacional a detallar con precisión sobre el proyecto de reactivación del ferrocarril en Alausí, su viabilidad técnica y plan de implementación, considerando el dar cumplimiento al compromiso asumido por el delegado del ministro de Transporte y Obras Públicas, de resolver y suscribir hasta mayo de 2023 el convenio con la Alcaldía de Alausí para la puesta en funcionamiento del tren. En base a la importancia patrimonial, turística y económica de este emblemático medio de transporte para el cantón, la provincia y el país. Artículo 11. Exhortar al Gobierno nacional apoyar las gestiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí para conseguir recursos de apoyo internacional destinados a la elaboración e implementación de planes maestros para el desarrollo integral del sector, con especial énfasis en la reconstrucción y reactivación económica post desastre. Disposición final. Única. La presente resolución entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Asamblea Nacional. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional". Hasta ahí la lectura, señor presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a tomar votación. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar esta Secretaría o los técnicos asignados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En un minuto cierre el registro, por favor. ----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se toma nota, señor presidente. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento diecinueve asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de resolución presentada por la asambleísta Patricia Núñez. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. Me permito informar que contamos con noventa votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, veintinueve abstenciones. La moción ha sido aprobada. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Regresamos al punto dos y, al estar cerrado el debate, dé lectura a la parte resolutive de la primera moción y someta a votación. -----

VII

LA SEÑORA SECRETARIA. “Informe no vinculante a la Proforma del Presupuesto General del Estado para el Período Fiscal 2024 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual del Presupuesto General del Estado 2024-2027”. “Memorando Nro. AN-CRET-2024-0050-M. Quito, D.M., 21 de marzo de 2024. Para: señor magister Henry Fabián Kronfle



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción aprobación Presupuesto General del Estado. De mi consideración: Reciba un cordial y afectuoso saludo. Al amparo de lo previsto en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, respecto del tercer punto del orden del día de la Sesión No. 915 del Pleno de la Asamblea Nacional, me permito remitir la siguiente moción: Aprobación de la resolución respecto de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2024 y la programación presupuestaria cuatrianual del Presupuesto General del Estado 2024-2027. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogada Nathaly Estefanía Farinango Delgado, presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control”. Me permito leer la parte resolutive de la misma “Artículo 1. Acoger las conclusiones y recomendaciones del informe no vinculante a la proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2024 y la programación cuatrianual del Presupuesto General del Estado 2024-2027. Artículo 2. Aprobar la proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2024 y la programación cuatrianual del Presupuesto General del Estado 2024-2027. Artículo 3. Notificar la presente resolución junto con el informe no vinculante a la Proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2024 y la programación cuatrianual del Presupuesto General del Estado 2024-2027, al presidente de la República del Ecuador, señor Daniel Noboa Azín y al señor Ministro de Economía y Finanzas. Dada en la sede de la Asamblea Nacional del Ecuador, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha”. Hasta ahí la lectura, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las cures electrónicas. De existir alguna novedad informar a esa Secretaría, gracias. Me permito informar que contamos con ciento veintinueve asambleístas registrados. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto acerca de la moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor operador, presente resultados. Me permito informar que contamos con treinta y dos votos afirmativos, cincuenta y siete negativos, cero blancos, cuarenta abstenciones. La moción no ha sido aprobada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la parte resolutive de la segunda moción y sométala a votación. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. “Memorando Nro. AN-AGJH-2024-0030-M. Quito, D.M., 21 de marzo de 2024. Para: señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción de observaciones a la Proforma del Presupuesto General del Estado para el periodo fiscal 2024. De mi consideración: Es grato dirigirme a usted con un cordial saludo, deseándole éxito en el desarrollo de sus funciones. En mi calidad de asambleísta por la provincia de El Oro, y vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, al amparo de lo que establecen los artículos 103, 130 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en relación a la convocatoria a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional, No. 915, convocada para el día de hoy 21 de marzo del 2024, a las 16h00, en el punto 2 de informe no vinculante a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

la Proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2024 y la programación presupuestaria cuatrianual del Presupuesto General del Estado 2024-2027 me permito presentar la siguiente moción para su aprobación: Moción. Que el Pleno de la Asamblea Nacional apruebe la Resolución adjunta al presente memorando, con la que se observa la proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2024 y la programación presupuestaria cuatrianual del Estado 2024-2027, conforme las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Memorando Nro. AN-AGJH-2024-0020-M, de 02 de marzo de 2024, presentado por el asambleísta ingeniero Jorge Álvarez, vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control. Con distinguida consideración, suscribo. Atentamente, ingeniero Jorge Hermel Álvarez Granda, asambleísta". Me permito dar lectura a la parte resolutive.

"Artículo 1. Acoger las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Memorando Nro. AN-AGJH-2024-0020-M, de 02 de marzo de 2024, presentado por el asambleísta ingeniero Jorge Álvarez, vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, en el que señala las observaciones a la proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2024 y la programación presupuestaria cuatrianual del Estado 2024-2027. Artículo 2. Observar la proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2024 y la programación presupuestaria cuatrianual del Estado 2024-2027, conforme las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Memorando Nro. AN-AGJH-2024-0020-M, de 02 de marzo de 2024, presentado por el asambleísta ingeniero Jorge Álvarez, vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control. Artículo 3. Notificar la presente resolución junto con el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 915

Memorando Nro. AN-AGJH-2024-0020-M, de 02 de marzo de 2024, presentado por el asambleísta ingeniero Jorge Álvarez, vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, al presidente de la República del Ecuador y al ministro de Economía y Finanzas. Dada en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro”. Hasta ahí la lectura, señor presidente. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Someta a votación. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las cures electrónicas. De existir alguna novedad informar a esta Secretaría o los técnicos asignados, gracias. Me permito informar que contamos con ciento veintinueve asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden, orden señores, orden. Aquí no estamos para hacer relajo. Cierre la votación. Orden. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor operador, presente los resultados. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero pido orden y respeto señores. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Me permito informar que contamos con sesenta y nueve votos afirmativos, treinta y cuatro negativos, cero blancos, veintiséis abstenciones. La moción no ha sido aprobada. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Dallyana Passailaigue. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASSAILAIGUE MANOSALVAS DALLYANA. Por favor, señor presidente, solicito la reconsideración de la votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reconsidere, por favor, tome votación de reconsideración. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores, por claridad, porque ya me han venido a ver. Vamos a hacer la reconsideración que ha pedido la asambleísta Dallyana Passailaigue, sobre la moción presentada por Jorge Álvarez, eso es lo que se ha pedido, por favor. Gracias. Vuelvo y repito, para los que me vuelven a preguntar. La asambleísta Dallyana Passailaigue, quiero dejar esto absolutamente claro, por favor, ha pedido la reconsideración de la votación sobre la moción presentada por el asambleísta Jorge Álvarez. ¿Estamos claros? Por favor, para que no se preste, que fue la última votación que hicimos, sobre esa se está pidiendo la reconsideración para que no haya confusión, por favor, en la sala. Y en un minuto cierre el registro, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se toma nota, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores, me han preguntado por tercera vez. 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

La votación que vamos a hacer es la reconsideración de la última votación sobre la moción de Jorge Álvarez, por favor, por tercera vez. Gracias. En un minuto cierre el registro, por favor, porque con la confusión han salido, han venido, en un minuto cierre el registro. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se toma nota, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro y someta a votación, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento treinta y un asambleístas presentes. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Jorge Álvarez. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Ah, perdón, la asambleísta Dallyana Passailaigue. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé los resultados, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor operador, presente los resultados. Me permito informar que contamos con setenta y tres votos afirmativos, cincuenta y cinco negativos, cero blancos, tres abstenciones. La moción de reconsideración ha sido aprobada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome nuevamente la votación, por favor, de la moción del asambleísta Jorge Álvarez. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señoras asambleístas, registrar su participación en las curules



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 915

electrónicas. De existir alguna novedad informar a esta Secretaría o a los técnicos asignados. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores, estoy aclarando, como se ganó en la reconsideración, se está volviendo a votar la moción del señor Jorge Álvarez, por favor. Gracias. En un minuto, le pido, cierre el registro. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se toma nota, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento treinta y un asambleístas. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción. Señoras y señores, por favor, consignar su voto. Señor operador, presente resultados. Me permito informar que contamos con setenta y tres votos afirmativos, treinta y cinco negativos, cero blancos, veintitrés abstenciones. La moción presentada ha sido aprobada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos al punto cuatro, por favor, del orden del día. -----

VIII

LA SEÑORA SECRETARIA. Cuarto. Cambio del orden del día presentado por la asambleísta Ana Herrera. "Proyecto de Resolución que exhorta al presidente de la república el cese de la represión en el Cantón Sigchos de la provincia de Cotopaxi". -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suspendemos por un segundo, para recibir en comisión general al señor Damián Díaz, háganlo pasar, por favor. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN E INSTALA EN COMISIÓN GENERAL, CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS CUARENTA Y SEIS MINUTOS. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Por favor, que ingrese a las instalaciones del Pleno de la Asamblea Nacional el señor Damián Díaz. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DAMIÁN DÍAZ. Señor presidente de la Asamblea, señorita vicepresidenta, presidentes y presidentas de las diferentes comisiones de la Asamblea y las diferentes bancadas. A nombre de las parroquias Las Pampas, Palo Quemado, Isinliví, Chugchilán y la cabecera cantonal del cantón Sigchos ubicada en la provincia de Cotopaxi, les extendemos nuestros saludos y agradecimientos por permitirnos dirigirnos a todos ustedes. Como representantes de cada una de sus provincias, nuestros asambleístas de la provincia de Cotopaxi que, conscientes de la grave problemática que está atravesando la provincia de Cotopaxi en el tema minero, ha unido esfuerzos para que ahora podamos presentarnos en esta Asamblea y decirles lo que está sucediendo en la provincia de Cotopaxi y en mi pueblo la parroquia Las Pampas. Yo quiero poner en contexto, de todos ustedes, la lucha que hemos venido desarrollando con la empresa minera Atico Mining, con el Proyecto La Plata, que está en esta parroquia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Damián Díaz, le pido un segundito. Señores asambleístas, estamos en comisión general escuchando a un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

expositor que ha viajado aquí para hacer su exposición ante la Asamblea Nacional. Les pido, por favor, ocupen su asiento y prestemos atención a la persona que ha venido para acá. Continúe, por favor. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DAMIÁN DÍAZ. Yo vengo de una parroquia del subtrópico de la provincia de Cotopaxi que se dedica a las actividades agrícolas y ganaderas, producimos panela de exportación la cual es comercializada en Europa. La mejor carne viene de la provincia de Cotopaxi, de mi parroquia. En este sector es donde se quiere imponer, instaurar a fuerza una empresa minera y extraer los recursos naturales que nosotros tenemos. Eso es lo que está sucediendo. En la actualidad y desde el día lunes, a mis hermanos de la parroquia Las Pampas y Palo Quemado los han venido reprimiendo fuerza militar y Policía, ordenados por la única autoridad que tiene ese poder de llevar a estas personas, en uso legítimo de la fuerza, supuestamente, para atacar a mis hermanos. Hasta el momento reportamos cinco heridos y muchas personas, niños, víctimas de estos atropellos que están sucediendo en la provincia de Cotopaxi, y que las autoridades no han podido hacer nada hasta el momento. Me siento indignado y me siento también agradecido con todos ustedes, porque son asambleístas representando a cada una de sus provincias, yo sé que en cada una existe esta problemática, en todo el país estamos viviendo esto. Hemos sido criminalizados más de ochenta compañeros de la provincia, de la parroquia Las Pampas, tienen un juicio. Y, ¿saben por qué los están criminalizando? Por delincuencia organizada internacional. Nosotros no somos delincuentes, señor presidente, señores asambleístas, nosotros somos campesinos que nos dedicamos a las actividades agrícolas y ganaderas, que nutrimos y damos alimentos, y las fuentes hídricas se nutren río abajo de líquido vital en Santo Domingo de los Tsáchilas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 915

Con la intervención de la empresa minera estas vertientes van a ser contaminadas. Yo quiero llamar a la sensibilidad de cada uno de ustedes. Este problema no es solo mío, no es solo de la provincia de Cotopaxi. Este problema es de todos. Y, en este momento, nosotros estamos viviendo en carne propia toda esa represión. Les pedimos a ustedes, al señor presidente que preside esta Asamblea, que retire a las fuerzas militares, que retire a la Policía, más de setecientos efectivos. Cuando sabemos, perfectamente, que estas personas pueden estar en lugares donde realmente existe criminalización, delincuencia. Todos estos problemas estamos viviendo y, lamentablemente, no hemos tenido la apertura que necesitamos. Yo quiero agradecerles a todos ustedes y también quiero pedirles. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se le informa que su tiempo ha terminado. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DAMIÁN DÍAZ. Gracias, muchas gracias por su tiempo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Retomamos la sesión y suspendemos la sesión. Y les pido, por favor, que no se vayan de la sala porque tenemos que darle cinco minutos a la Secretaría para que tenga las curules listas para la Sesión novecientos dieciséis, por favor. En cinco minutos arrancamos la Sesión novecientos dieciséis. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS CINCUENTA Y DOS MINUTOS. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 915

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN, CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS CINCUENTA Y DOS MINUTOS. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se toma nota, señor presidente. Se suspende la sesión siendo las dieciocho y cincuenta y tres horas de la tarde. -----

IX

El señor presidente suspende la sesión cuando son las dieciocho horas cincuenta y tres minutos. -----

ING. HENRY KRONFLE KOZHAYA
Presidente de la Asamblea Nacional

ABG. MARÍA SOLEDAD ROCHA DÍAZ
Prosecretaria general de la Asamblea Nacional

ACHN/FFR